

00464 11  
2 ej



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

## EL SURGIMIENTO DE LA POLITICA MONETARIA EN MEXICO: UN FENOMENO SOCIAL Y POLITICO.

T E S I S

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE

MAESTRA EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A :

MARIA DEL CARMEN SOLORZANO MARCIAL

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## INDICE

	Pág.
PRESENTACION . . . . .	1
INTRODUCCION . . . . .	12
¿Qué es el dinero . . . . .	12
¿Qué es la política monetaria? . . . . .	19
CAPITULO I	
Nacimiento del peso mexicano . . . . .	22
CAPITULO II	
Circulación monetaria y fortalecimiento del Estado . . . . .	32
CAPITULO III	
Peso fuerte y coyuntura internacional . . . . .	41
CAPITULO IV	
Expropiación de los metales preciosos a la población . . . . .	49
CAPITULO V	
Billetes del Banco de México y surgimiento de la política monetaria . . . . .	60
CAPITULO VI	
El Banco de México . . . . .	69
CAPITULO VII	
Reservas monetarias . . . . .	76
CAPITULO VIII	
La relación con el dólar . . . . .	84
CAPITULO IX	
Institucionalización de la política monetaria . . . . .	92
CONCLUSIONES . . . . .	98
BIBLIOGRAFIA . . . . .	107

## PRESENTACION

El objetivo de esta tesis es desarrollar una propuesta para el estudio del fenómeno monetario en México, y constituye la conclusión central de un proceso introductorio de investigación al conocimiento del tema. La inquietud fundamental que dio origen a este trabajo proviene de una investigación anterior que consistió en una reseña cronológica de los acontecimientos y fenómenos más sobresalientes de la historia bancaria y monetaria de México entre 1911 y 1982.

Las fuentes informativas de ese primer escrito surgieron de una selección realizada en trece bibliotecas del Distrito Federal, la más relevante de las cuales es la del Banco de México, centro de información especializado que conserva el acervo más rico y variado sobre el tema.

Las fechas de publicación de los 364 textos consultados abarcaron el mismo periodo señalado líneas arriba, es decir, 1911-1982. De este modo revisamos memorias oficiales, informes de trabajo internos, leyes, historias sobre el tema, textos de análisis de problemas específicos, conferencias, boletines promocionales. En suma, distintos tipos de información publicada en esos años, que constituye una muestra de los problemas que han atraído la atención y preocupación de quienes participan en la construcción de nuestro país en los niveles de decisión institucionales y estatales.

La conclusión de esa investigación nos ofreció, como es natural en un trabajo de esta naturaleza, muchas más dudas sobre el tema que las que teníamos al principio del proceso de investigación. Una de las inquietudes fundamentales se refería a una cierta inconsistencia entre la información que se había obtenido sobre el subtema de patrón monetario internacional, para el caso de México, con relación a las afirmaciones centrales del *corpus* teórico que sustenta el trabajo.

El problema se basa en el hecho de que tanto Carlos Marx,<sup>1</sup> el padre de la economía política en su forma moderna, Pierre Vilar, historiador marxista francés de la escuela de los *Annales*,<sup>2</sup> como Maurice Niveau, analista de la evolución de los acontecimientos económicos mundiales,<sup>3</sup> afirman coincidentemente que la plata había sido desplazada por el oro en su función monetaria, a nivel internacional, para la segunda mitad del siglo XIX.

Durante nuestra investigación habíamos encontrado informaciones que señalan que, a principios de este siglo, muchos países de los hoy llamados del Tercer Mundo tenían sistemas monetarios basados en la plata; que durante la segunda década del siglo el gobierno estadounidense instrumentó trabajos de asesoría a países platistas, entre ellos México, para que adoptaran el patrón oro; que todavía en 1944 México defendió el papel monetario de la plata en el mercado internacional en las conferencias de Bretton Woods.

De acuerdo con estos datos existía una aparente falta de correspondencia, por una parte, entre los trabajos marxistas teóricos e históricos que constituyen los fundamentos para el conocimiento del tema monetario y, por otra parte, la información histórica concreta obtenida en fuentes que trataban el caso de México.

El problema no es solamente de precisiones teóricas. Para nuestro país, la plata ha jugado un papel especialmente trascendente en los mecanismos sociales de la reproducción económica desde la época colonial. Además, de acuerdo con la propia teoría marxista, los cambios aparentemente técnicos o funcionales que se operan en la materia donde se representa la función dineraria son el índice donde se reflejan transformaciones de largo alcance en la distribución del poder y de la riqueza sociales. Por lo tanto, nuestras dudas entrañaban un reto de investigación particularmente atractivo.

---

<sup>1</sup> Marx, Carlos. *El Capital. Crítica de la Economía Política*.

<sup>2</sup> Vilar, Pierre. *Oro y moneda en la historia*.

<sup>3</sup> Niveau, Maurice. *Historia de los hechos económicos contemporáneos*.

Nuestro interés por el estudio de los fenómenos financieros de México surgió a raíz de la formación teórica adquirida en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, que había tenido como uno de sus pilares fundamentales el estudio de los tres tomos de *El Capital* de Carlos Marx. La discusión y el análisis colectivos permitieron destacar, desde una perspectiva sociológica, el postulado básico de la teoría marxista que afirma que el capitalismo sólo se explica si se entiende *qué es el dinero* como relación social y cuál es su trascendencia, no sólo económica, sino también política y social.

Otro texto fundamental en nuestro proceso de investigación fue *Oro y moneda en la historia*, escrito por Pierre Vilar, por su enriquecedora aportación a la teoría marxista clásica del dinero y que, junto con el libro *Teoría marxista de la moneda* de Suzanne de Brunhoff, pasó a formar parte del arsenal teórico con el que enfrentamos el problema.

Una inquietud más provenía de la constatación de que los trabajos de muchos estudiosos de la historia monetaria internacional del siglo XX ignoran la participación de los actualmente llamados países subdesarrollados en procesos como la formación del sistema monetario internacional, hoy en crisis.

Cuando destacados historiadores de los procesos económicos, como Maurice Niveau, tratan eventos como la crisis del patrón oro en los años treinta, mencionan la participación de Inglaterra, la de Estados Unidos, la de otros países europeos e incluso la de la URSS, pero no otorgan trascendencia a las intervenciones de países como México, Argentina u otros de América Latina o Asia.

Representantes de nuestro país asistieron prácticamente a todas las conferencias económicas internacionales que se llevaron a cabo desde 1922. En todas ellas, respaldados por los delegados de otras naciones, presentó una política en defensa de la plata como moneda internacional. Según los documentos que testimonian estas participaciones, para México siempre fueron de vital importancia tales eventos, puesto

que en ellos se definiría su posición económica futura en relación con el mercado mundial.

Como veremos más adelante, México, al igual que todos los países endeudados de la época, veían mayores posibilidades de reducir su endeudamiento externo si la plata era aceptada como medio de pago internacional.

La participación de los países pobres y platistas en la lucha mundial por la definición del sistema monetario internacional, entre 1922 y 1944, representa un esfuerzo por lograr mejores condiciones en el reparto de la riqueza mundial. La derrota de la plata significó la supresión de la posibilidad de disponer de una moneda obtenida internamente, a partir de recursos naturales propios, por la explotación de sus propias minas. Incluso aquellas naciones que no tenían minas pero sí una circulación interna de plata vieron limitados su uso para pagos internacionales.

Con el abandono definitivo de la plata en sus funciones monetarias todos los países debieron obtener en el mercado internacional el medio de pago mundial, la moneda mundial; este mecanismo político define, desde la Segunda Guerra Mundial, la relación económica entre naciones y ha obligado a los países deudores de entonces a seguir siendo los deudores de hoy.

Este es precisamente el matiz histórico que se suprime cuando no se da importancia a la participación de los países subdesarrollados o platistas al analizar la formación del sistema monetario internacional.

El problema de la plata no se explica por sí mismo. La formación de un patrón monetario internacional basado en el dólar halla su significado social en la conformación de una estructura específica de relaciones económicas y políticas entre la mayor parte de los países del mundo capitalista y Estados Unidos. Esta estructura garantiza la dependencia de los países subdesarrollados y el flujo de la mayoría de sus recursos al exterior, y en primer lugar hacia Estados Unidos.

La redistribución del poder y de la riqueza mundiales durante los años veintes, treinta y el primer lustro de los cuarenta coincide con otro proceso de largo plazo que es la formación del Estado mexicano posrevolucionario, y como parte de él la definición de formas específicas de relación monetaria entre el nuevo Estado y los ciudadanos mexicanos.

El objetivo de esta tesis es explicar cómo esos dos fenómenos, cuyo desarrollo en el siglo XIX es prácticamente independiente, se unen hacia el primer lustro de la década de los treinta de este siglo en otro fenómeno que dio origen, internamente, a una forma específica de relaciones económicas entre el Estado Mexicano y los individuos, clases y sectores de clase; y que hacia el exterior redefinió los vínculos entre el Estado Mexicano y otros estados nacionales. Este fenómeno se expresa, en México, en el surgimiento de la política monetaria.

Bajo el concepto de política monetaria no se puede englobar *cualquier* medida estatal sobre moneda; esta categoría designa específicamente al conjunto de disposiciones enfocadas a controlar el valor, volumen y dirección de curso de la moneda. Este fenómeno sólo existe cuando un Estado ha logrado monopolizar las funciones de producción y distribución de la materia dineraria que circula en el interior del espacio geográfico que le corresponde como territorio.

El Estado mexicano logró controlar la producción y distribución de la moneda entre 1931 y 1935; en este periodo se presentan fenómenos como la desmonetización del oro y la plata, la puesta en circulación de los billetes del Banco de México y el rompimiento del patrón oro a nivel internacional, eventos que en conjunto propiciaron que el Estado mexicano pudiese implantar medidas dirigidas a influir en el valor, volumen y dirección del circulante monetario. En este sentido pensamos que, en México, la *política monetaria* surgió entre 1931 y 1935. En Inglaterra, por el contrario, se inició con el abandono del bimetalismo en 1830, con fines netamente imperialistas. La expansión a nivel mundial del fenómeno de la *política monetaria* fue posible después de



la Segunda Guerra Mundial con el establecimiento del sistema monetario basado en el dólar y gracias a la fundación de los organismos internacionales de crédito: el Fondo Monetario Internacional (FMI) y Banco Mundial (BM).

La política monetaria tiene como uno de sus móviles, entre otros, la intervención del Estado en la distribución de la riqueza social, pero su existencia real no depende de la simple voluntad estatal, sino de la conjunción de procesos sociales y políticos que generen una situación estructural en la cual el Estado tenga un espacio de maniobra que le permita incidir en el comportamiento económico de sus ciudadanos mediante la manipulación del valor y volumen de la moneda.

En este trabajo se describen las tendencias y procesos sociales que confluyen entre 1931 y 1935 y que dan origen al surgimiento de la política monetaria en México, así como las condiciones específicas sobre las que se estructura la reproducción económica de la sociedad en etapas posteriores.

Hemos preparado una introducción teórica basada en la teoría marxista del dinero y de la moneda, cuya función es exponer los lineamientos generales del significado social de la moneda y de la política monetaria. No obstante, esta introducción no pretende resumir ni condensar los textos fundamentales que la sustentan: *El Capital* de Marx, *Oro y moneda en la historia* de Pierre Vilar y *Teoría marxista de la moneda* de Suzanne de Brunhoff. Si se le considera así quedaría como una reducción limitada y simplista. Su objetivo ha sido únicamente preparar una redacción que permita comprender, en el nivel teórico general, los planteamientos que esclarecen el problema que nos ocupa. Han quedado fuera de esa exposición, por lo tanto, muchos elementos fundamentales para comprender y explicar la dinámica del modo de producción capitalista. Hemos expuesto únicamente lo que consideramos indispensable para entender, en términos generales, *qué es el dinero y qué es la política monetaria*.

Es conveniente señalar que en el estudio de la trascendencia social y política del fenómeno monetario la teoría marxista tiene un papel central. Un

planteamiento como el de esta tesis sería imposible desde el punto de vista de la teoría cuantitativa, la cual parte de las funciones del dinero --medio de pago, almacén de valor, unidad de cuenta y patrón de cambios diferidos-- y deja de lado las relaciones sociales que dan soporte a esas funciones.

Mientras Newlyn, por ejemplo, dice "[...] es dinero cualquier cosa que funcione generalmente como medio de cambio[...]"<sup>4</sup>, Marx afirma:

"La clase específica de mercancía con cuya forma natural se fusiona socialmente la forma de equivalente deviene mercancía dineraria o funciona como dinero. Llega a ser su función social específica, y por lo tanto su monopolio social, desempeña dentro del mundo de las mercancías el papel de equivalente general".<sup>5</sup>

Newlyn se refiere a una *cosa*, a un *objeto*; Marx hace referencia a una *relación social*. Aunque este último también hace referencia a las funciones del dinero como medio de pago, medio de circulación, medio de atesoramiento, etcétera, lo hace únicamente después de explicar la génesis del dinero en su calidad de mercancía que cumple la función de servir en los intercambios como equivalente general.

Por otra parte, aunque el contenido del capitulado de la tesis es histórico, no consideramos que el trabajo sea un estudio histórico. Es una investigación *sociológica* que trata de explicar un proceso político y social cuya estructuración exigió años de transformaciones en las relaciones sociales de México, y que tiene que ver muy estrechamente con el proceso social de la formación de nuestro país y con la génesis del Estado moderno. Pensamos que esta tesis constituye una hipótesis de trabajo para comprender el significado social y político del dinero en México, y no debe tomarse como un conjunto de conclusiones terminadas.

El trabajo se inicia con una exposición sobre el nacimiento del peso mexicano como símbolo nacional. La tesis que manejamos en este capítulo es que no se puede hablar de *peso mexicano* como *moneda nacional* sino hasta después de 1867, fecha

<sup>4</sup> W.T. Newlyn y R.P. Bootle, *Teoría monetaria*, p. 11.

<sup>5</sup> Marx, Carlos, *op. cit.*, tomo I, vol. I, p. 85.

en que se definieron las características fundamentales de la moneda que a partir de entonces se convirtió en el *peso* mexicano. Aquí vemos al peso mexicano como un símbolo estrechamente ligado con el proceso de conformación de México como país independiente.

Hemos incluido esta parte porque la política monetaria implica un alto grado de concentración del poder sobre la moneda en manos del Estado, y por ello es necesario definir la validez histórica del *peso* como moneda nacional y situarlo en su aparición como fenómeno social.

Los estudios existentes mantienen una gran disparidad de interpretaciones en cuanto a los planteamientos que se refieren al nacimiento del *peso*. Hay quienes suponen que existía desde la época colonial. En nuestra opinión, este es un problema que no ha sido suficientemente estudiado, y hacen falta trabajos de análisis teórico e histórico no solamente sobre este aspecto en particular sino sobre todo el problema monetario de México durante el siglo XIX.

Hacia 1867 quedaron definidas las características fundamentales del *peso* mexicano. Sin embargo, esta pieza, símbolo monetario, no pudo convertirse en moneda nacional mientras no sirvió como vínculo de entrelazamiento de la mayoría de los intercambios y mientras no circuló ampliamente; fue de mano en mano generando una estructura de relaciones entre individuos que cada vez más se reproducían mediante el intercambio. En el segundo capítulo hacemos referencia a este proceso durante el Porfiriato.

El capítulo tercero está dedicado a la explicación de las condiciones que existieron en el mercado internacional a la par que nació el *peso* mexicano, y las dificultades que este contexto planteó a nuestra moneda en particular y al país en general. La tesis fundamental en este capítulo es que el *peso*, como moneda de alto contenido de plata, nació presionado por el mercado externo y con fuertes tendencias hacia la

inestabilidad. Podríamos decir que la inestabilidad es la característica del *peso* mexicano desde su nacimiento.

El capítulo tercero también señala cómo el nacimiento del peso, en tanto moneda nacional, exigió la redefinición de las relaciones entre el naciente Estado mexicano y los diferentes sectores de empresarios que participaban en el proceso de generación de circulante monetario. La propia génesis del Estado moderno exigió una redistribución del poder económico y político entre los sectores económicos que cumplían un papel preponderante en la actividad económica de la época. Los grupos involucrados en este proceso fueron, de manera especial y en primer lugar, los mineros, después los acuñadores y posteriormente los banqueros.

El *peso* mexicano nació como lo que en el siglo XIX se denominaba una "moneda fuerte", es decir, como pieza dineraria cuyo contenido en metal precioso alcanzaba un porcentaje muy elevado con respecto al metal de aleación. Esta característica, que en un principio fue condición para el fortalecimiento del *peso* como moneda nacional, posteriormente se convirtió en una traba para la intervención y control estatal de los flujos económicos de la nación.

A partir de 1918 el Estado mexicano desarrolló un largo proceso de expropiación a la población de la moneda con alto contenido metálico. Este proceso, definitorio de los gobiernos revolucionarios, culminó con la ley de 1931 que desmonetizó el oro y permitió el surgimiento de la política monetaria en México. Al análisis de este problema se dedica el capítulo cuarto.

El capítulo quinto trata de los cambios que la ley de 1931 generó en el sistema monetario de México y señala que a partir de entonces es el Estado quien logró las condiciones estructurales que le permitieron monopolizar las funciones de producción y distribución de la materia dineraria, pues logró arrebatar definitivamente a la población la moneda con alto contenido de metal precioso, sustituyéndolo por billetes sin valor intrínseco.

La concentración del poder sobre la moneda se institucionalizó mediante la circulación ampliada de los billetes del Banco de México. Este último organismo se convirtió en el instrumento de intervención económica estatal por excelencia, ya que impulsó la generación de una estructura que hacia 1940 dio sustento institucional a la política monetaria. El estudio de este fenómeno constituye el contenido del capítulo seis.

Líneas arriba mencionamos que el surgimiento de la política monetaria fue la línea de convergencia del proceso de integración de la participación económica del Estado mexicano con el proceso internacional de redistribución del poder y la riqueza. En el capítulo siete analizamos cómo ocurrió esta unión y cómo se relaciona con el flujo continuo de recursos hacia el exterior y con la dependencia del dólar estadounidense. También se explica cómo el metal precioso que el Estado había expropiado a los mexicanos fluyó hacia Estados Unidos y *no* sirvió para fortalecer las reservas nacionales.

El capítulo ocho analiza cómo el dólar norteamericano cumplió en México funciones de patrón monetario antes de su adopción internacional en las conferencias de Bretton Woods. Asimismo, trata de explicar las condiciones específicas que contribuyeron a producir este hecho, así como sus repercusiones en la reproducción económica de México y en su relación con Estados Unidos.

El último capítulo se dedica al estudio de la institucionalización de la política monetaria; es decir, de su integración plena a la acción cotidiana de intervención económica del Estado. En este capítulo se señala que la política monetaria exige de un proceso histórico de largo plazo para su implantación, previo a la consolidación de la participación del Estado en la economía, que implica *formas específicas de relación* entre el Estado y las clases y grupos sociales, así como con los demás estados nacionales. No obstante, una vez que ha sido implantada, la política monetaria genera la *ilusión* de que constituye un *corpus* de técnicas infalibles que permiten manipular el circulante a voluntad de las autoridades estatales; de esta manera,

en la mente de los gestores y ejecutores que la instrumentan se pierde de vista el conjunto de relaciones sociales que dan sustento a este tipo de acciones.

En el apartado de conclusiones se exponen las reflexiones de tipo general que el desarrollo de los nueve capítulos de la tesis ha sugerido.

## INTRODUCCION

### *¿Qué es el dinero?*

Es común que se conciba el problema monetario como un fenómeno de carácter estrictamente económico. A veces, incluso, se le reduce a un simple instrumento técnico que permite la circulación de la riqueza. Sin embargo, el dinero constituye un fenómeno eminentemente social y político.

De acuerdo con la teoría marxista, el dinero es la forma más desarrollada y fetichizada del valor; es una relación social característica de las sociedades mercantiles donde la reproducción se realiza con base en el intercambio y donde los individuos aparecen como propietarios privados independientes.

En el plano teórico, la génesis del dinero se halla en el desarrollo de lo que Marx llama las *formas del valor*, que constituyen el modelo conceptual de la evolución del intercambio desde el trueque ocasional que se opera en sociedades tradicionales, hasta las formas de funcionamiento de las sociedades capitalistas, donde *toda* la riqueza material y espiritual adquiere la forma de mercancía. Las formas del valor representan cuatro momentos o etapas. La "forma simple o singular del valor" se presenta en el trueque o intercambio ocasional y exige que se establezca una relación de equivalencia entre los dos objetos que se intercambian. Esta relación de equivalencia es definida y aceptada en el mercado por los propietarios de los objetos a cambiar. Para ello, cada individuo toma uno de los objetos como base para tasar la cantidad del otro, y ambos serán equivalentes en términos de *tiempo de trabajo socialmente necesario* para producirlos.

Esta tasación de la equivalencia entre objetos útiles exige que en todo intercambio los objetos representen simultáneamente dos funciones: la de valor relativo y la de valor equivalente. La mercancía que actúa como *base de la medición* cumplirá con la

función de *valor equivalente*. El objeto que *mide su valor* en el primero cumplirá con la función de *valor relativo*. De acuerdo con el esquema clásico utilizado por Marx:

### *Forma simple del valor*

$$\begin{array}{lcl} x \text{ mercancía A} & = & y \text{ mercancía B} \\ \text{valor relativo} & = & \text{valor equivalente} \end{array}$$

El dinero surge del desarrollo de la forma equivalente del valor mediante un proceso de concentración de esa función en un número cada vez menor de mercancías. Conforme se desarrolla el intercambio disminuyen los objetos que son aceptados socialmente para cumplir la función de base en la medición de equivalencias. Para que el valor equivalente pase a un proceso de concentración de esa función en una sola materia el intercambio debe desarrollarse notablemente en la sociedad. Es necesario pasar de aquel intercambio ocasional y restringido a unos cuantos productos e individuos a otra forma de sociedad donde la relación mercantil constituye en modo fundamental de reproducción social.

### *Forma desplegada del valor*

Marx afirma que la "forma total o desplegada del valor" existe en sociedades donde el grado de desarrollo del intercambio permite que la función de valor equivalente sea desempeñada por varias mercancías. En términos esquemáticos:



$$\begin{array}{l}
 \text{x mercancía A} \\
 \text{ó} \\
 \text{y mercancía B} \\
 \text{ó} \\
 \text{v mercancía C} \\
 \text{ó} \\
 \text{w mercancía D} \\
 \text{ó} \\
 \text{z mercancía F} \\
 \text{valor relativo}
 \end{array}
 =
 \begin{array}{l}
 \text{y mercancía B} \\
 \text{ó} \\
 \text{v mercancía C} \\
 \text{ó} \\
 \text{w mercancía D} \\
 \text{ó} \\
 \text{z mercancía F} \\
 \text{valor equivalente}
 \end{array}$$

### *Forma del equivalente general*

La "forma del equivalente general" existe en sociedades de intercambio más desarrollado, donde el espectro de mercancías que pueden cumplir la función de equivalente se reduce, dejando una sola mercancía, cuyas características físicas permiten dar un sustento material a la futura forma dinero:

$$\begin{array}{l}
 \text{x mercancía A} \\
 \text{ó} \\
 \text{y mercancía B} \\
 \text{ó} \\
 \text{z mercancía C} \\
 \text{valor relativo}
 \end{array}
 =
 \begin{array}{l}
 \text{w mercancía D} \\
 \text{valor equivalente}
 \end{array}$$

### *Forma dinero*

La "forma dinero" es la concentración y el monopolio de la función de equivalente en una sola materia aceptada socialmente. La aparición de este fenómeno social --que históricamente está ligado a los metales preciosos--, además de surgir de un desarrollo avanzado del intercambio, a su vez se convierte en fuerte impulsor del mismo. La forma general del valor convertida en forma dinero lleva a la aparición de nuevas funciones en la mercancía equivalente. Además de cumplir un papel de *medio de circulación* para entrelazar los intercambios, también adquiere la función de *medio de pago* para saldar deudas, el papel de *patrón de cambios* para tasar las operaciones de intercambio, opera

como *medio de atesoramiento* para acumular riquezas y funciona también como *medida de cuentas* para contabilizar y saldar estas últimas.

$$\begin{array}{l} x \text{ mercancía A} \\ \text{ó} \\ y \text{ mercancía B} \\ \text{ó} \\ z \text{ mercancía C} \\ \text{valor relativo} \end{array} = \begin{array}{l} \\ \\ \\ \\ \\ \text{valor equivalente} \end{array} \quad = \quad \begin{array}{l} \\ \\ \\ \\ \\ \text{w onzas de oro} \end{array}$$

### *Forma precio*

Cuando aparece la forma dinero todas las demás mercancías relegadas de la función de equivalente deben referirse e intercambiarse por la materia dineraria. La forma precio es una consecuencia del fortalecimiento del dinero y consiste en que el valor de las mercancías se define de acuerdo a unidades de medida de la mercancía dineraria claramente establecidas:

$$\begin{array}{l} x \text{ mercancía A} \\ \text{ó} \\ y \text{ mercancía B} \\ \text{ó} \\ z \text{ mercancía C} \\ \text{valor relativo} \end{array} = \begin{array}{l} \\ \\ \\ \\ \\ \text{valor equivalente} \end{array} \quad = \quad \begin{array}{l} \\ \\ \\ \\ \\ \text{w pesos mexicanos} \end{array}$$

A través de la historia, diversas mercancías han cumplido la función de dinero: el ganado, la carne, la sal, el cacao, los lienzos, los metales. No obstante, para la sociedad lo trascendente de esta forma del valor no es la materia que desempeña la función de equivalente general, sino que el monopolio de la función en una sola mercancía conlleva las posibilidades de un aprovechamiento restringido de esa materia. Junto con las mercancías desplazadas de la función de equivalente también se margina a grupos enteros de individuos de la posibilidad de intercambiar libremente los objetos de su propiedad por cualesquiera otros. Con la aparición de la forma dinero, los productores necesitan

*forzosamente* obtener la materia dineraria como único medio de cambiar sus bienes por otros que les sean necesarios.

Así, el dinero se convierte en una relación de poder: quien lo concentra puede imponer sus intereses a quien no posee más que mercancías cualquiera. Además, el dinero produce y reproduce la concentración del poder y la riqueza. En las manos de aquellos cuya propiedad es reducida, el dinero permanece escaso tiempo; se obtiene con el fin inmediato de cambiarse por otros objetos indispensables para la vida. Mientras más excede la propiedad las necesidades vitales, el dinero tiende a atesorarse, a formar cúmulos de valor que, a su vez, generan condiciones para concentrar más dinero posteriormente.

La transición de la forma desplegada del valor a la forma del equivalente general implica la marginación de individuos y grupos sociales poseedores de objetos diversos, de la posibilidad de intercambiar de manera directa su producción por otros objetos útiles. Por ello el desarrollo de la "forma dinero" conlleva transformaciones en las estructuras de distribución de la riqueza y del poder en la sociedad. Lo mismo ocurre con los cambios en la materia dineraria: el desplazamiento de sus funciones dinerarias en una determinada materia es un proceso social que incide en un reacomodo de las relaciones de poder. No es una materia, un conjunto de propiedades físicas, la que desplaza a otra materia, a otro conjunto diferente de propiedades físicas: son los individuos y las fuerzas sociales quienes, impelidos por el mercado, deciden el cambio de materia dineraria apoyándose en las debilidades y fortalezas de otros individuos y fuerzas sociales.

A través de la historia las fuerzas sociales que han detentado el poder del dinero han variado, al mismo tiempo que la función dineraria se ha desplazado de una materia a otra. Es precisamente esa recomposición de fuerzas, que por lo general se acompaña de pugnas por el poder, lo que explica que en los momentos históricos de transformaciones dinerarias siempre hayan existido sectores sociales que rechazan los cambios en las mercancías que definen la materia dineraria.

Cuando un objeto determinado es aceptado socialmente como dinero y circula sin necesidad de la coerción, los individuos han integrado a su visión del mundo y se han sometido a un nuevo tipo de dominación. Una nueva estructura de poder ha pasado a estructurarse como parte de la ideología colectiva, a la forma como las personas conciben la estructura social.

El proceso de concentración del poder que entraña la "forma dinero" es parte de la génesis del Estado, que a su vez absorbe la tarea de velar por la justicia de la equivalencia entre mercancías, de su tasación justa, de la definición del patrón de medida y de la base de la medición. El Estado monopoliza la responsabilidad de velar por la legalidad del intercambio.

*Dinero* es cualquier mercancía que funcione como equivalente general, pero alcanza su expresión más desarrollada en la *moneda*, que es una pieza metálica grabada con los escudos e insignias del Estado, quien así garantiza su valor y capacidad de circulación. Con la moneda desaparece la necesidad de medir, pesar y dividir la materia dineraria en cada ocasión en que se realice un intercambio, puesto que la moneda es la definición estatal de la unidad base para intercambiar. El Estado establece la cantidad legal de materia dineraria que cada pieza monetaria debe contener. Entre 1867 y 1905, por ejemplo, el peso mexicano debía contener 27 gramos de plata pura.

Para facilitar el intercambio el Estado aprueba la integración de todo un sistema monetario, que consiste en un conjunto de pesos y medidas para las monedas de circulación legal. Para la compra-venta de objetos con valor superior a la unidad monetaria, se fabrican monedas múltiplos de la unidad. Para valores inferiores se fabrica moneda fraccionaria.

A partir de la definición de la unidad monetaria, el Estado trata de monopolizar las tareas de producción de las piezas y hasta de la misma materia dineraria. Con ello concentra, paulatinamente, el poder sobre el dinero y afirma la subordinación de la población.

Además de proveer a la circulación de medios de cambio, la moneda constituye una necesidad económica y financiera para el Estado. El monopolio estatal sobre la acuñación le permite apropiarse de una parte de la riqueza social, como resultado de la manipulación del contenido metálico de las monedas. Históricamente se ha demostrado que el Estado introduce diferencias entre el valor real, medido en contenido de metal precioso, y el valor nominal, inscrito en el anverso de las monedas, basándose en la confianza de la población. Para muchos estados nacionales, la diferencia entre valor real y valor nominal se convirtió en práctica cotidiana imprescindible para sostener sus presupuestos.

Además, la diferencia entre el valor metálico y el valor inscrito en las monedas dio sustento a la aparición del dinero fiduciario, signo monetario carente de valor intrínseco que permite circular la riqueza material gracias a la confianza de la población en la instancia emisora.

El dinero estatal de curso forzoso es la condición indispensable para la aparición de la circulación fiduciaria. Los billetes de los bancos centrales tienen curso forzoso y su validez se restringe a los límites de un determinado espacio geográfico, ya que el desarrollo de la moneda a través de la historia produce una frontera que delimita el espacio en que los ciudadanos pueden manejarse utilizando el dinero legal de su país. En caso de que deseen realizar transacciones económicas más allá de esta frontera (que no necesariamente coincide con el límite geopolítico establecido en los mapas), los particulares deben recurrir a su gobierno para que este les facilite la moneda legal del país al cual desean dirigirse.

Es precisamente la delimitación de esta frontera monetaria la condición necesaria para que el Estado pueda comenzar a intervenir en el comportamiento económico de la sociedad. Para ello es indispensable que todo el dinero que circula en un país sea producido por el Estado y que todos los ciudadanos utilicen ese dinero en sus intercambios. Además, se requiere que el valor de ese dinero tenga validez únicamente al interior del

país. Cuando todas estas condiciones se conjugan, podemos decir que existen condiciones para la aparición del fenómeno denominado *política monetaria*.

### *¿Qué es la política monetaria?*

Por política monetaria se entiende el conjunto de medidas y disposiciones dirigidas a manipular el volumen, valor y dirección de la moneda por parte del Estado, quien lleva a cabo estas acciones con el objetivo de evitar fluctuaciones económicas violentas, incidir en el comportamiento de los precios y flujos monetarios y obtener el efecto final de impulsar el crecimiento económico.

En este sentido, la política monetaria existe con fines de control del comportamiento económico de un país, y aparece cuando la definición del valor, la producción y la puesta en circulación del dinero son atribuciones legales exclusivas del Estado. Corresponde a un tipo de relación específica entre el Estado y los individuos, donde el primero ha logrado concentrar el poder legal sobre la definición del dinero, arrebatándole esta atribución a las fuerzas del mercado. Esta situación implica una subordinación de los individuos

comportamiento económico de sus ciudadanos con el fin de propiciar y garantizar la reproducción capitalista. Prácticamente desde el nacimiento del Estado y de la moneda existen disposiciones estatales sobre el problema monetario, pero la política monetaria que aparece con el Estado interventor es un fenómeno del siglo XX.

El surgimiento de la política monetaria es un fenómeno social históricamente determinado. Para que un Estado logre la concentración del poder necesario que le permita incidir en la definición del dinero, es necesario que la sociedad quede marginada de esa función y que el Estado expropié a los individuos la posibilidad de reproducirse en el plano económico al margen de su derecho a dirigir la economía.

La primera condición existe cuando el Estado concentra el dinero con valor intrínseco, arrebatándolo de manos de la población. La segunda, cuando la sociedad piensa que la regulación económica del Estado promete mayor seguridad material y espiritual que la actividad al margen de él; es decir, cuando los distintos sectores sociales acceden a colaborar con los programas gubernamentales de desarrollo, guiados por la esperanza de lograr mejoras en su nivel de vida.

Institucionalmente, la política monetaria está formada por dos partes:

1) el conjunto de instrumentos de carácter técnico y de aplicación general que permiten al Estado tener un control cuantitativo de la moneda, la manipulación de la oferta y demanda monetarias, la definición de las tasas de interés y la fijación de la paridad con el exterior, y

2) el cuerpo de medidas selectivas enfocadas al control cualitativo y de la dirección del flujo del circulante bajo su forma de crédito, que persigue impulsar la inversión y el empleo en áreas prioritarias.

A partir de su aparición e instrumentación en las primeras décadas de este siglo, la política monetaria dio origen a una estructura teórica, técnica e institucional cada vez más afinada dirigida a manipular el valor y el volumen del circulante monetario. Con el paso de los años, la aplicación reiterada de la política monetaria y el fortalecimiento de la teoría al respecto hicieron aparecer a la cuantificación del volumen, de los montos y de los tiempos idóneos para la circulación de la moneda como fenómenos naturales, y en la mente de los actores se perdió de vista su historicidad y su relación con la estructura social y política.

Por ello, todavía en la década de los setentas existía la ilusión de que la infalibilidad de las técnicas e instrumentos de política monetaria sólo dependía de la habilidad y los conocimientos de los individuos encargados de instrumentar estas medidas. La crisis de los años ochentas ha demostrado que esas ideas abordaban sólo una parte del problema. La efectividad de los instrumentos de política monetaria exige, en primer lugar,

condiciones económicas y políticas propicias para la intervención del Estado en la economía.

La política monetaria no busca dirigir las *cosas*, los objetos monedas, sino que aspira a orientar el comportamiento de los *individuos* y *clases sociales* para que se comporten de acuerdo con los proyectos y programas estatales, en función de un proyecto determinado de sociedad y nación. Así, la exposición del proceso de formación de la política monetaria en México es el objeto de los capítulos siguientes.



## CAPITULO I

### NACIMIENTO DEL PESO MEXICANO

Referirnos al surgimiento de la política monetaria en México, exige señalar cuándo y en qué circunstancias surgió la moneda de los mexicanos: el *peso*.

Peso mexicano no es cualquier moneda que se haya producido o haya circulado en el hoy territorio de México. El *peso* es el símbolo de valor aceptado, como medio para realizar intercambios, por una comunidad social específica cuyos orígenes más lejanos se remontan hacia 1810. El *peso* se fue formando ligado íntimamente a la génesis de México como Estado independiente. Por ello debió esperar más de medio siglo, a partir de 1810, para nacer, ya que la inestabilidad política y económica que siguió al inicio de la guerra de independencia impidió la consolidación de un Estado hegemónico en todo el territorio de la nación.

Los años que transcurren desde 1810 hasta 1867 son años de pugna por el poder, de indefinición estatal crónica, de proyectos sobre el tipo de Estado a formar en México encontrados y contrapuestos, de enfrentamiento de tendencias, de fuerzas, de intereses, de distintas ideas sobre lo que debería ser nuestro país después de haber abandonado su condición de colonia española. Mientras el naciente Estado no quedó consolidado, no pudo aparecer una moneda que se convirtiera en símbolo de unificación económica, ideológica y cultural de los mexicanos.<sup>1</sup>

Se puede afirmar que materia dineraria y piezas monetarias existieron casi desde siempre, aproximadamente tres siglos antes de la aparición del fenómeno que hemos denominado *peso mexicano*. En la Nueva España, bajo el dominio español, desde 1520

---

<sup>1</sup> En el libro *México en el siglo XIX*, Ciro Cardoso afirma que se puede hablar de Estado mexicano hacia el fin de la Guerra de Reforma, al término de la década de los cincuenta del siglo pasado.

existió la primera casa de fundición, que produjo piezas dinerarias cuyo valor correspondía a su contenido en metal precioso. La Casa de Moneda de México, que acuñaba piezas con valor reglamentado y garantizado por la corona, se había fundado por cédula real en 1535. Pero el destino de estas acuñaciones era la exportación y no el entrelazamiento de los intercambios en la Nueva España; las piezas tenían las marcas y el peso oficiales del gobierno español y eran la manifestación del dominio de la corona sobre la posesión ultramarina.

Por ello, aún cuando la Nueva España fue una gran exportadora de plata y proveía al desarrollo mercantil mundial de buena parte de la moneda circulante, dentro de sus fronteras padeció siempre de una grave escasez de medios de cambio para las transacciones internas.<sup>2</sup>

Esto se explica porque, en su situación colonial, la Nueva España tenía una circulación monetaria sumamente reducida, si se le compara con la cantidad de moneda que fabricaba. Su producción monetaria no estaba en función de las necesidades del interior, sino en relación con los requerimientos coloniales del Estado español. La plata extraída y acuñada no se convertía en dinero interno más que en una pequeña proporción; era simplemente una mercancía más que financiaba las necesidades de la monarquía española y, por esa vía, se incorporaba al intercambio internacional.

"Otro elemento que debe considerarse es que durante trescientos años la Nueva España no conoció más que un sólo régimen político y una sola clase de moneda: la española. La carencia de relaciones y de intercambio con otros países, hicieron que en esta parte de América no se supiera de la infinita variedad de los patrones monetarios del mundo, ni de los muchos problemas que su equiparación y cambio planteaban. Tampoco hubo necesidad de giros bancarios ni de intermediarios para la negociación de los mismos. No hubo, pues, posibilidades para crear un mercado monetario; para que se establecieran las profesiones del cambista y del banquero, para que arraigaran y prosperaran los negocios de las finanzas."<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Ernesto Lobato López en su libro *El crédito en México* afirma que "La falta de moneda originó entre los conquistadores gran uso del expediente crediticio [...]", p. 19. Diego López Rosado hace la misma afirmación pero para el periodo virreynal. *Cfr. Historia del peso mexicano*, p. 13.

<sup>3</sup> Ernesto Lobato López, *op. cit.* p. 49.

Además, en la época colonial la reproducción social y la circulación mercantil estaban divididas. Por un lado se encontraban los españoles peninsulares, que provenían de una sociedad donde el intercambio era una parte central de la reproducción material; por lo tanto, este grupo social estaba acostumbrado al uso de dinero metálico, pero sus necesidades de moneda eran únicamente una derivación de su presencia en la colonia. Además, la corona española no tenía interés en desarrollar las relaciones de intercambio en la Nueva España, por lo que la obligación estatal de proveerla de numerario fue un exigencia realmente secundaria y desatendida. El volumen de moneda española en circulación era escaso. El historiador Diego López Rosado menciona que

"[...] los tenderos fabricaban tlacos y pilones de madera, suela, de plomo, de cobre, de jabón, los que tenían valores, figuras y marcas, y con tales monedas no se podía comprar sino en las tiendas que las fabricaban, a menos que existieran sociedades entre tales tenderos[...]"<sup>4</sup>

Por otra parte estaban los indígenas, que practicaban un intercambio aparentemente desarrollado, pero que en realidad estaba constituido por formas de trueque más bien ocasional. Entre ellos se utilizaban varias materias como equivalente general: granos de cacao, pedazos de tela, oro en grano contenido en cañones de pluma de ánade, pedazos de cobre cortados en forma de T, pedazos de estaño. En términos teóricos diríamos que existía entre los indígenas un desarrollo correspondiente a la forma desplegada del valor, donde varias materias cubrían simultáneamente la función de equivalente. No existía entre este grupo moneda garantizada por el Estado; el metal precioso no se valorizaba en los mismos términos que en Europa.

En consecuencia, las necesidades de moneda eran muy distintas entre los dos grandes grupos sociales que conformaban la población de la Nueva España. El desarrollo de las formas de propiedad, su subordinación al intercambio y su relación con el Estado eran tan dispares que es imposible pensar en la existencia de una sola moneda. La moneda única no puede existir en una sociedad donde los individuos no tienen la misma calidad

<sup>4</sup> Roberto Palazuelos Bassols, *La moneda y su legislación en México*. Citado por Diego López Rosado en *Historia del peso mexicano*, p. 36.

frente al Estado. La moneda española, con sus denominaciones, sus escudos, con el busto del soberano en turno grabado en una de sus caras, era tan ajena a los naturales que ni aún con la coerción fue posible lograr que la utilizaran en sus cambios.

La situación señalada, característica de la época colonial, comenzó a variar hacia 1810 cuando los levantamientos derivados del inicio de la guerra de independencia acarrearón una creciente inseguridad en los caminos e interrumpieron periódicamente las vías de comunicación con la ciudad de México. El transporte de metal precioso y de monedas acuñadas se hizo prácticamente imposible. Para satisfacer las carencias de numerario en las provincias, las autoridades civiles y militares coloniales establecieron casas de moneda en los principales centros mineros y en algunas ciudades importantes como Guadalajara. Así nacieron las casas de moneda de Chihuahua, Durango, Guanajuato, Sombrerete, Zacatecas, Valladolid (hoy Morelia), Real de Catorce, Sierra de Pinos en San Luis Potosí y Lagos.

Entre 1810 y 1821 la circulación de moneda estuvo condicionada por la inestabilidad social y política derivada de la guerra. Las casas de moneda eran tomadas y recuperadas alternativamente por insurgentes y realistas. Ambos bandos acuñaban sus monedas y las hacían circular temporalmente, mientras duraba su control militar del territorio en cuestión.

No existe acuerdo entre quienes han estudiado esta etapa de la historia monetaria de México sobre la historia de la fabricación de moneda insurgente. Algunos, como López Rosado, mencionan que el primero en hacerlo fue don Miguel Hidalgo, en Valladolid. Otros, como José Manuel Sobrino señalan que no existe evidencia de este hecho. Sin embargo, la mayoría de los estudiosos del tema afirman que casi todas las monedas de este periodo tenían un alto contenido de metal precioso.

La imposibilidad de fijar criterios uniformes para todas las casas de moneda provisionales generó una gran heterogeneidad en las piezas dinerarias de los realistas, que aumentó con las acuñaciones insurgentes. Como esas acuñaciones contenían metal

precioso, sus posibilidades de circulación dependían en primer término de ese valor intrínseco, y en segundo lugar dependían de la coerción o del consenso que las fuerzas ocupantes de cada plaza pudieran lograr y ejercer entre la población. La moneda acuñada por órdenes de Ignacio López Rayón entre abril y mayo de 1811 en la ciudad de Zacatecas, por ejemplo, que fue una moneda de diseño tosco pero de plata casi pura y peso completo, circuló en muchos centros comerciales como Veracruz, donde se llegó a cotizar en un precio superior al que traía inscrito en el cuño.<sup>5</sup>

Muchas de las monedas fabricadas por los insurgentes en las casas de moneda provisionales conservaron el busto de Fernando VII y las unidades de cuenta del sistema español. Un ejemplo son las monedas de oro y plata de ocho y de dos reales que don Antonio Bustamante mandó acuñar en abril de 1821, con las que se pagó la soldada del ejército insurgente.

La primera moneda que desterró las insignias y sellos del monarca español fue la de don José María Morelos y Pavón, quien decretó el 13 de julio de 1811 la acuñación de monedas de cobre con valores desde un medio hasta ocho reales. Estas piezas, cuyo valor inscrito era superior al del metal empleado en su fabricación, constituían promesas de pago a canjear por monedas de oro y plata al triunfo de la guerra. Las piezas se grabaron con las iniciales de Morelos, la fecha y el lugar donde se acuñaron.

El primer símbolo que comenzó a delinear lo que posteriormente sería el *peso mexicano* apareció por primera vez en 1811, cuando la Suprema Junta Nacional Americana, presidida por López Rayón, fabricó monedas cuyo anverso mostraba un águila sobre un nopal, encima de un puente. Aunque estas piezas todavía ostentaban el nombre de Fernando VII, en el reverso también presentaban motivos mexicanos: un carcaj con flechas, una mano que sostiene hacia arriba un arco con una flecha y una honda.

Bajo el imperio de Agustín de Iturbide, en junio de 1822, se autorizó la acuñación de monedas de oro, plata y cobre con las mismas leyes de pureza que las del

<sup>5</sup> Cfr. José Manuel Sobrino, *La moneda mexicana*, pp. 58-59.

gobierno español durante la colonia. Estas monedas únicamente se acuñaron en el año de 1822. En el anverso llevaron el busto desnudo del emperador y en el reverso "[...] se observa un águila coronada (sin serpiente) mirando a la izquierda y con las alas extendidas sobre un nopal, entre macanas y carcajes cruzados [...]"<sup>6</sup>

El 14 de abril de 1823, a la caída del imperio de Iturbide, el Congreso Constituyente aprobó por decreto el escudo nacional: "[...] sería el águila, sin corona, sobre el pie izquierdo, posada en un nopal que nazca de una roca en la laguna y sosteniendo en la garra derecha y en actitud de despedazarla con el pico, una serpiente; debería estar ornado, además, con una rama de laurel y otra de encina [...]"<sup>7</sup>

En agosto de ese mismo año se decretó que todas las monedas de oro, plata y cobre deberían llevar como anverso común el escudo nacional y la leyenda *República Mexicana*. Así nació la definición del escudo que se convertiría en un símbolo fundamental de mexicanidad.

Con la intervención francesa, las figuras grabadas en las monedas cambiaron. Las casas de moneda que se hallaban en ciudades que cayeron en poder de las fuerzas conservadoras, como México, Guanajuato, San Luis Potosí y Zacatecas, troquelaron monedas imperiales provisionales. Estas "[...] llevaban en el anverso el águila mexicana coronada, y la leyenda IMPERIO MEXICANO, en el reverso dentro de una corona de laurel se leía en cuatro renglones la inscripción: 10 (o 5) CENT., el año - la ceca [...]"<sup>8</sup>

Fue hasta agosto de 1866 que se inició la fabricación de monedas que mostraban en el anverso el busto de Maximiliano y la leyenda MAXIMILIANO EMPERADOR; en el reverso el escudo de armas del imperio con la inscripción IMPERIO MEXICANO. Había desaparecido el águila mexicana, ya para entonces símbolo de la moneda republicana.

Las leyes y pesos de la moneda imperial fueron idénticos a las de los republicanos, pero no tuvieron mucha aceptación entre el público. Este rechazo obedeció,

<sup>6</sup> *Ibid.*, p. 92.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 97.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 177.

se cree, a los sus sentimientos nacionalistas de la inmensa mayoría de la población, pero seguramente también influyó el hecho de que las piezas no tenían inscrita la ley.

Con el triunfo de los republicanos en 1867, la moneda de Maximiliano dejó de tener circulación forzosa. El águila sobre el nopal, que ahora aparecía de frente, volvió a ocupar el lugar de símbolo fundamental del país y de la República.

Las posiciones en pugna que determinaron la inestabilidad política de 1811 a 1867 se expresaron en la moneda que no fue única para el país, sino para cada uno de los bandos rivales: republicanos y monárquicos. Como se ha podido observar, la definición del anverso de las monedas oscilaba entre el águila sobre el nopal que consagraba una idea que rescataba el pasado indígena de los mexicanos, y los bustos de monarcas que consagran la idea de concentración del poder político en un individuo. La historia determinó el triunfo del águila, que se convirtió en el valor de unificación más general de la conciencia nacional. Décadas después, a principios de este siglo, volvieron a aparecer bustos grabados en las monedas, pero no en el anverso, la cara principal, sino en el reverso. Y los bustos ya no eran de monarcas sino de héroes nacionales.

Desde los primeros años de vida independiente se dedicaron esfuerzos para concentrar en manos del Estado el derecho de definición de la moneda nacional. La constitución de 1824, por ejemplo, ya concedía al gobierno facultades exclusivas para "[...] acuñar y definir el sistema monetario señalando el peso, ley, valor, tipo y denominación de las especies monetarias que debían usarse[...]"<sup>9</sup> Pero fue hasta que los liberales triunfaron definitivamente sobre los conservadores y sobre la intervención francesa, cuando pudo finalmente consolidarse la República, que el Estado Mexicano adquirió el derecho de definir el escudo y emblemas, la unidad de medida y las denominaciones de la moneda. A partir de aquí se puede decir que nace el *peso mexicano*.

La ley del 28 de noviembre de 1867 ordenó el cambio de los métodos de cuantificación de las monedas al sistema métrico decimal. Como unidad monetaria quedó

<sup>9</sup> López Rosado, *Historia del peso mexicano*, p. 46.

el *peso*, con un contenido de 27.073 gramos de plata o 1.692 gramos de oro fino. Es decir, se definió una proporción de 16 tantos de plata por 1 de oro. El peso se dividía en cien centavos y sus leyes de pureza eran de 902.7 milésimos para la plata y 875 milésimos para el oro.<sup>10</sup>

Aunque el nombre peso existió desde la colonia como denominación de diferentes monedas, éstas no tuvieron las mismas características del *peso* de 1867, no eran unidad de medida ni se basaban en el mismo sistema de medición y, sobre todo, no tuvieron el mismo significado histórico.

De acuerdo con la real cédula de 1535, la unidad monetaria era el *real*, que contenía aproximadamente 3.43 gramos de plata. Según disposición de la corona española, el real surgía de la división en 67 partes de una unidad de peso llamada *marco*, que contenía 230 gramos de plata. Hacia 1572 se llamó "peso" a una moneda de plata de ocho reales. Y según una orden del 20 de mayo de 1672, el peso fue una medida equivalente a un dieciseisavo de *doblón de oro*, aunque no existía moneda acuñada que correspondiera con esa medida de 1.69 gramos de oro. Las monedas de más baja denominación fueron los *escudos*, que equivalían a dos pesos, o sea, 3.38 gramos de oro.

Las monedas que se acuñaron y circularon durante los primeros cincuenta años del siglo XIX siguieron teniendo como unidad al real. Los intentos de basar la moneda en el sistema métrico decimal se iniciaron hacia 1857, bajo el gobierno provisional de don Ignacio Comonfort. En un decreto fechado el 15 de marzo de ese año, el presidente definía como unidad monetaria la *peseta mexicana*, con peso de diez gramos de plata y ley de 900 milésimos. Este decreto, que entraría en vigor el 1º de enero de 1862, no tuvo aplicación.<sup>11</sup>

El 15 de marzo de 1861 don Benito Juárez, como presidente interino, reiteró la obligatoriedad del uso del sistema métrico decimal a partir de la fecha señalada por el

<sup>10</sup> Cfr. Fernando Rosenzweig, "Moneda y bancos" en *El Porfiriato, Vida económica*, tomo II, pp. 790-791.

<sup>11</sup> Según Diego López Rosado, "[...] entre 1858 y 1861 circuló en México una moneda llamada peso 'duro o fuerte' dividido en ocho fracciones o reales con peso de 31¼ gramos; y el sistema monetario vigente se componía de: el peso, que se dividía en dos tostones de 0.50 cada uno, 4 pesetas de 0.25; ocho reales de 12.5 centavos y 16 medios de 6¼ centavos [...]" *Historia del peso mexicano* p. 40.



decreto de Comonfort y definió como unidad para las monedas de plata al *peso duro*, cuyo contenido en metal blanco era equivalente a un diecisieteavo de libra; es decir, entre 27.05 y 32 gramos.<sup>12</sup> La unidad para las piezas de oro fue una moneda de diez pesos con el nombre de Hidalgo.

Este decreto del 15 de marzo de 1861, aunque más cercano a lo que se establece en noviembre de 1867, presenta características que hablan de las escasas posibilidades reales de los liberales para definir un sistema monetario. Señala, por ejemplo, dos unidades monetarias: una para la plata y otra para el oro. Este hecho lleva a la definición, *de facto*, de dos sistemas monetarios en lugar de uno que, de haberse desarrollado, habrían registrado comportamientos independientes entre sí. El decreto no establece un sistema bimetalista clásico, donde existe una relación de equivalencia claramente definida entre los dos metales y donde la unidad es la misma para toda la circulación monetaria. La forma en que la disposición legal define las unidades está más cercana a un sistema de pesos y medidas que a una definición monetaria derivada de la circulación de un signo de valor.

Es importante resaltar las imprecisiones de este decreto porque corresponden a un desarrollo inacabado en el concepto de moneda por parte del naciente Estado mexicano, a su posibilidad de establecer un sistema de pesos y medidas y, en términos más generales, a una escasa concentración del poder político. Estas imprecisiones también corresponden a un momento de transición en los sistemas de medición a nivel mundial.

Fue con el imperio de Maximiliano que se acuñaron las primeras monedas con las inscripciones de 1 PESO y 20 PESOS; tenían en una cara grabado el busto del emperador y en la otra su escudo de armas; no exponían el contenido en metal precioso pero utilizaban el sistema métrico decimal.

---

<sup>12</sup> En este punto no existe acuerdo entre los autores que han estudiado el tema. Por otro lado, la definición del contenido en plata del peso duro en fracciones de libra y no en gramos no deja claro si se refiere a la libra esterlina de la época o a la libra como antigua medida de peso con 460 gramos.

Las leyes de pureza definen la proporción de oro y plata que deben contener las monedas con relación al metal de aleación. Es importante señalar que todas las monedas acuñadas desde 1810 hasta 1905 conservaron las leyes de pureza aprobadas desde la colonia: 907.2 milésimos para las piezas de plata y 805 milésimos para las de oro, que equivalen a un 90.7 y un 80.5 por ciento de metal precioso, respectivamente. Es decir, fueron monedas con un contenido muy alto de oro y plata.

Este fenómeno se explica porque el consenso social que permitía la circulación del dinero descansaba en la confianza en el valor del metal precioso, que era independiente de las cualidades políticas o morales del Estado que la emitía. En términos teóricos diríamos que, por lo menos hasta 1867, el equivalente general, el dinero, eran el oro y la plata como metales y no una moneda nacional. En el momento del intercambio, lo determinante era el contenido metálico y no las figuras grabadas que identificaban al emisor.

Aún cuando los 27.07 gramos para el peso de plata y los 1.692 gramos para el de oro son aproximadamente los mismos que tuvieron la moneda de ocho reales y el medio escudo, respectivamente, el *peso* de 1867 es cualitativa y socialmente distinto. Es la fusión de un símbolo, el de un águila sobre un nopal en un islote y devorando una serpiente; de una leyenda, la inscripción de *República Mexicana*; de un sistema de medición, el sistema métrico decimal; de un contenido en metal precioso socialmente aceptado: 27.073 gramos plata o 1.692 oro, y de un sistema de denominaciones en donde las monedas de plata se acuñarían con valores de un peso, cincuenta, veinticinco, diez y cinco centavos, y las de oro en uno, dos y medio, cinco, diez y veinte pesos.

## CAPITULO II

### CIRCULACION MONETARIA Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO

La definición del *peso* como unidad monetaria de la moneda mexicana constituyó un hecho histórico, resultado de la conjugación de tendencias sociales y políticas de larga duración en la historia nacional. Sin embargo, para que el *peso* fuera ampliamente aceptado como moneda nacional debieron desarrollarse dos procesos: la expansión de la circulación monetaria y el fortalecimiento del Estado Mexicano.

Fue hasta el Porfiriato que el *peso* pudo iniciar su proceso de circulación, yendo de una mano a otra, entrelazando los intercambios y las conciencias de los mexicanos, constituyéndose en símbolo de unificación en torno a una dependencia cada vez mayor del *valor* como forma de reproducción social, y del Estado como agente director de esa reproducción.

De la Colonia se había heredado un desarrollo mercantil atrasado con escasa circulación de moneda. La existencia del sistema tributario prehispánico, que fue aprovechado de manera directa por los conquistadores, proveía a los peninsulares de medios de subsistencia sin que tuviesen necesidad de recurrir al intercambio ni al dinero. Así, la circulación de moneda se llevaba a cabo únicamente al interior del grupo dominante de peninsulares y criollos, y como resultado del intercambio por mercancías que en su mayor parte venían del exterior, principalmente de Europa y las Filipinas. Por otra parte, el sistema tributario mantenía la fuerza de trabajo prácticamente en condiciones de esclavitud, con lo que la sujetaba e impedía el desarrollo de las formas de propiedad ligadas al intercambio.

La formación de México como Estado nacional independiente requería de la liberación de la fuerza de trabajo indígena, para que los trabajadores se convirtieran en

ciudadanos legalmente libres, con la misma calidad ante la ley y el Estado y con derecho de convertirse en propietarios privados de una parte de la riqueza material del país. Para la gran mayoría de la población esa porción de riqueza sólo podía estar formada, no obstante, por su propia fuerza de trabajo.<sup>1</sup>

Tres siglos de colonia española y más de cincuenta años de guerras en el periodo independiente explican que el desarrollo del intercambio en México no haya registrado las características de los modelos expuestos por Marx, donde la evolución del intercambio genera, en una determinada fase de las formas de propiedad, el fenómeno del dinero.

En México, las guerras civiles y las movilizaciones contra las invasiones extranjeras fueron un poderoso agente impulsor de la circulación monetaria, y con ello del intercambio, durante las primeras tres cuartas partes del siglo XIX. El aprovisionamiento de los ejércitos en campaña ocasionaba una derrama de monedas en casi todo el territorio nacional, que corroía las bases de sustentación de las relaciones de sujeción de la fuerza de trabajo. Con características distintas, este fenómeno también se verificó en las guerras de Reforma y en la Revolución Mexicana.

Desde las luchas por la independencia, una parte muy importante de la base social de los ejércitos revolucionarios estaba formada por indígenas y mestizos que huían de la opresión señorial o eclesiástica, y que en sus comunidades de origen subsistían en un marco productivo definido por la propiedad colectiva. Muchos de estos individuos, que antes de formar parte de un ejército no manejaban cotidianamente el dinero, al terminar la guerra habían sufrido una profunda transformación en sus subjetividades y no podían reintegrarse a la vida de sus comunidades.

---

<sup>1</sup> No debe perderse de vista que el Estado en el capitalismo tiene la función de garantizar la reproducción del capital. Por ello la legislación garantiza tanto el derecho de los asalariados a vender su fuerza de trabajo como el de los capitalistas a comprar y explotar esa fuerza de trabajo.

La liberación de fuerza de trabajo sufrió un impulso importante con las Leyes de Reforma, que transformaron el régimen legal de la propiedad comunal. Además, la desamortización de los bienes de la Iglesia permitió un avance en la circulación de la propiedad territorial. A pesar de que los estudios sobre el Porfiriato revelan claramente que una de las consecuencias de las Leyes de Reforma fue la formación de un nuevo tipo de concentración de la propiedad agrícola, con la formación de haciendas, es indudable que hubo un avance importante en el desarrollo del intercambio, puesto que la tierra pudo venderse y comprarse, situación que no existía durante la dominación española.

Hacia 1867, fecha en que se definió legalmente el peso como unidad de la moneda mexicana, ya existía una circulación monetaria de cierta amplitud, cierto nivel de liberación de la fuerza de trabajo y formas de propiedad nuevas, pero no existía una infraestructura de relaciones sociales que permitiese unir la producción y el consumo a través de la operación generalizada de la compra-venta. Este proceso sólo se pudo iniciar hasta el Porfiriato, de manera socialmente significativa, ya que en esta etapa la estabilidad política permitió la expansión del desarrollo económico que las guerras de las primeras seis décadas del siglo XIX habían impedido.

De hecho, fue hasta el Porfiriato cuando se inició un desarrollo económico ligado al mercado mundial. La creación de industrias, la construcción de ferrocarriles, la fundación de bancos y de explotaciones agrícolas modernas fueron dando a la economía nacional una fisonomía característica, de sociedad en expansión económica capitalista.

Es también en esta etapa cuando el Estado logró monopolizar definitivamente el derecho de acuñación. Entre 1893 y 1905 se logró que el sistema de arrendamiento de las casas de moneda, que los mineros concebían como un negocio privado relacionado con la exportación de metales preciosos, quedara suprimido. Así, la capacidad de producir moneda se restringió exclusivamente al ámbito estatal.

Desde las guerras de independencia las casas de acuñación habían sido arrendadas debido a la necesidad crónica de fondos de los sucesivos grupos políticos en el

poder. El déficit presupuestal llevaba a que los gobiernos dependieran de los adelantos en efectivo que les proporcionaban los arrendatarios de las casas de moneda.

Hasta antes de 1905 existió el derecho de libre acuñación. Los mineros que tenían metal precioso acudían a las casas para fabricar moneda pagando únicamente los derechos del servicio de cuño. La mayor parte de la producción de moneda no se volcaba sobre la circulación interna sino que se exportaba. De este modo, en los primeros años del Porfiriato existía el problema de que se producían gran cantidad de piezas dinerarias, pero estas no fortalecían la circulación del *peso* como signo de valor. Se trataba, en realidad, únicamente de una circulación de plata amonedada.

Por otra parte, el régimen legal de propiedad privada sobre los recursos mineros<sup>2</sup> y el derecho de libre acuñación generaban una contradicción entre los intereses de los mineros y los del Estado, que impedía el fortalecimiento del *peso* como moneda de circulación nacional. El *peso*, que debía desempeñar una función social general, se fabricaba con una materia metálica cuya producción y derrama sobre la circulación estaban en manos de particulares. Para los mineros era más provechoso lanzar su producción de plata al mercado exterior, aún cuando esto debilitara al *peso* como moneda interna.

Hasta antes de la intervención francesa todas las casas de moneda estaban arrendadas. Después del triunfo liberal sobre el imperio de Maximiliano, se hizo un esfuerzo por recuperar estos centros de acuñación y hacia 1874 el objetivo se había logrado, con excepción de la Casa de Moneda de la ciudad de México. Sin embargo, debido a la escasez de fondos que experimentó el erario a consecuencia de la revuelta tuxtepecana que llevó al general Porfirio Díaz al poder, las casas de acuñación debieron arrendarse nuevamente.

El proceso de recuperación de las casas de moneda de manos de particulares duró ocho años. En 1893, mediante contrato, se dio por terminado el arrendamiento de las

---

<sup>2</sup> "El decreto de 8 de octubre de 1823 precisó las circunstancias en las cuales podían los extranjeros adquirir la propiedad de las minas." Diego López Rosado. *Historia del pensamiento económico de México. Minería, industria*, vol. II, p. 35.

casas de moneda de México y San Luis Potosí. Un año después se clausuró la de Oaxaca. En 1895 se cerraron las de Durango, Hermosillo, Alamos y Guadalajara. Les siguió, en el año de 1900, la Casa de Moneda de Guanajuato. Finalmente, las de Culiacán y Zacatecas se cerraron en 1905.

El interés económico más inmediato por concentrar el derecho de acuñación se basaba en la posibilidad del Estado de inscribir en las monedas un valor superior al de su contenido en metal precioso. Esta modalidad de apropiación de parte de la riqueza social, que en los países europeos constituyó una forma clásica de obtener recursos estatales, resultaba muy atractiva para el Estado Mexicano, pero las condiciones económicas nacionales eran tales que, en realidad, nunca se logró convertir la acuñación en una forma de ingreso estable y permanente. Si en 1905 se logró monopolizar el derecho de acuñación en la Casa de Moneda de la ciudad México, esta medida no fue un resultado de la penuria estatal sino, por el contrario, fue gracias al buen estado de la hacienda pública.

Al desaparecer los establecimientos de acuñación en manos de particulares, la Casa de Moneda de la ciudad de México volvió a concentrar esta función, dando paso a un grado de monopolización estatal similar al que existió durante la Colonia. La diferencia cualitativa fue que ahora el instrumento de producción de la mercancía dineraria estaba en manos del *Estado mexicano*, y este hecho significó un paso fundamental en el fortalecimiento del *peso* como moneda nacional.

Otro efecto importante de esta concentración se verificó en la estructura productiva. Entre 1893 y 1905, el negocio de la amonedación, heredado de las guerras de independencia, recibió un duro golpe por parte del Estado. En 1905, con la aprobación de la Ley Monetaria del 25 de marzo, ese golpe se dirigió hacia los mineros, pues de acuerdo al artículo noveno del título segundo de la ley

"...La facultad de acuñar moneda pertenece exclusivamente al Ejecutivo de la Unión, que la ejercerá conforme a la presente ley en la oportunidad y por las cantidades que la misma autoriza. En

consecuencia, deja de subsistir el derecho de los particulares de introducir para su acuñación los metales de oro y de plata en las casas de moneda..."<sup>3</sup>

Así, se expropió a un sector de particulares la posibilidad de aprovechar la explotación de un signo de valor con funciones sociales estratégicas.

El artículo 17 de la misma ley de 1905, permitía a la Secretaría de Hacienda otorgar derechos de fabricación de pesos de cuño anterior al de 1908, con marcas especiales y cuyo destino fuese exclusivamente la exportación. Con esta medida el Estado logró establecer una clara diferenciación entre el peso como mercancía de exportación y el *peso* como moneda nacional, y con ello impidió la ingerencia de los particulares en la definición del monto interno de la circulación por la vía de la introducción de nuevas acuñaciones.<sup>4</sup>

Otro elemento que señala la expansión de la circulación monetaria es la aparición de los billetes de banco. El billete es un mero representante del dinero cuyo valor intrínseco es mínimo, en relación con la materia de su fabricación, pero que puede alcanzar denominaciones y valores tan altos como el Estado lo permita y la sociedad lo acepte.

Los sistemas monetarios exclusivamente metálicos, además de ser muy costosos, tienen la característica de ser inoperantes para un país que vive procesos de expansión mercantil, y sobre todo si trata de procesos de expansión capitalista. En la medida en que el volumen de moneda en circulación depende de la cantidad de metal precioso que el país dispone para ese uso, y esa cantidad no puede aumentarse al mismo ritmo que el incremento de la circulación de mercancías, el dinero metálico pasa a convertirse, en un momento dado, en una traba a la expansión económica.

<sup>3</sup> "Ley que establece el régimen monetario de los Estados Unidos Mexicanos". (25 de marzo de 1905). *Legislación monetaria*, México, SNCP, 1959, p. 80.

<sup>4</sup> La supresión de la ingerencia de los particulares no fue inmediata, éstos continuaron luchando por aprovecharse ya no de la acuñación sino del ingreso de pesos de nuevo cuño a la circulación nacional, pero tendencialmente esta posibilidad se redujo. Cf. Ramón Ramírez en *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*.



El billete de banco fue el medio idóneo para romper la rigidez de la circulación metálica, puesto que el aumento de su volumen de circulación no exige un incremento en la misma proporción del metal precioso destinado para este fin.<sup>5</sup>

En 1822, durante el gobierno imperial de Agustín de Iturbide, fue la primera vez que se emitieron billetes en la historia de México. Según un decreto del 20 de diciembre de ese año, el Congreso autorizó la puesta en circulación de cuatro millones de pesos en billetes, que fueron rechazados por el público debido a la falta de garantías otorgadas por el gobierno.

Un nuevo intento en este sentido, pero por parte de un banco privado, se vivió en 1864 con la fundación del Banco de Londres, México y Sud-América, que emitió billetes que sólo circularon en niveles restringidos de la clientela de esa institución.

Durante el Porfiriato, el Gobierno Federal se fijó como objetivo fundamental de su acción económica crear una estructura bancaria que impulsara un sistema fiduciario, se encargara de la emisión y abordara el problema del respaldo en metálico de los billetes en circulación. La fabricación de nuevo papel moneda comenzó en 1884, cuando el primer Código de Comercio dio la pauta para el establecimiento de los bancos de emisión.

La primera ley bancaria mexicana se aprobó en 1897. Esta ley constituyó un impulso más para la expansión de la circulación fiduciaria, ya que dispuso la obligación de las instituciones bancarias de guardar en reservas metálicas el equivalente al 30% del valor de sus billetes en circulación. Es decir, mediante la emisión fiduciaria y con el respaldo legal del Estado, los bancos podían disponer de un valor superior, en más de doscientos por ciento, al que tenían en oro y plata en sus bóvedas.

La ley de 1897 también regía la convertibilidad de los billetes: los emisores se obligaban a reintegrar en metálico el valor del papel moneda, en cualquier momento en que lo solicitase el tenedor de sus billetes. Dado que el Estado garantizaba legalmente la

<sup>5</sup> Efectos similares tuvieron las tarjetas de crédito que hacia la década de los años setentas de este siglo contribuyeron a romper la rigidez en el circulante monetario que produjo la disminución en el crecimiento del ingreso.

recuperación del metal precioso representado en los billetes, esta ley fue determinante para el fortalecimiento del *peso*, puesto que propició una mayor circulación, basada en la confianza de la población hacia estos signos de valor.

Tasas de crecimiento de la circulación monetaria 1882-1911

Etapa	Aumento Anual medio (%)
1882 - 1911	7.7
1882 - 1900	7.8
1882 - 89	10.0
1889 - 93	3.2
1893 - 99	9.7
1900 - 11	7.5
1903 - 04	-0.3
1907 - 08	-0.2
1910 - 11	0.2
1900 - 07	8.4
1907 - 11	5.9

Fuente: "Moneda y bancos", El Porfiriato. Vida económica, vol. II, p. 832.

Según el Censo Monetario de 1903, para ese año existían 89 establecimientos bancarios en toda la República Mexicana. Salvo en los casos de Querétaro, Guerrero y Tlaxcala, en todos los demás estados o territorios del país existía por lo menos un banco. A pesar de la heterogeneidad en la distribución de estas instituciones en el territorio nacional --sólo Chihuahua tenía nueve--, la existencia de bancos indica una expansión de la circulación fiduciaria.

**Monto y composición de la circulación monetaria 1882-1911**  
(millones de pesos)

Año*	Total		Metálico**		Billetes		Depósitos	
	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%
1882	36.2	100.0	33.9	93.6	2.3	6.4	--	--
1887	54.3	100.0	41.6	76.5	12.7	23.5	--	--
1893	60.3	100.0	55.0	68.5	25.3	31.5	--	--
1897	102.0	100.0	56.7	55.5	42.2	41.4	3.1	3.1
1903	178.2	100.0	77.5	43.5	88.0	49.4	12.7	7.1
1907	247.7	100.0	110.6	44.7	98.5	39.7	38.6	15.6
1911	310.2	100.0	118.0	38.0	116.1	37.6	75.6	24.4

Fuente: "Moneda y bancos", El Porfiriato. Vida económica, vol. II, p. 823.

\* Al 30 de junio de cada año.

\*\* En poder del público.

Como puede observarse en el cuadro anterior, durante el Porfiriato no sólo se reinició la emisión de billetes sino que éstos aumentaron su participación como componentes de la circulación monetaria. Para 1911 cubrían casi el mismo porcentaje de la circulación que el dinero metálico.

### CAPITULO III

## PESO FUERTE Y COYUNTURA INTERNACIONAL

Desde su nacimiento en el siglo XIX, nuestro *peso* fue una moneda débil, con pocas posibilidades para mantener la estabilidad en su valor y en el volumen circulante interno, debido a que debió enfrentar condiciones económicas internacionales sumamente difíciles.

Si revisamos su comportamiento a través de los ciento veinte años de historia transcurridos entre 1867 y 1987, podemos observar que los periodos de estabilidad en su valor han sido muy pocos. El más prolongado es el de 1954 a 1976.

A fines de la década de los sesenta, en el siglo pasado, cuando el *peso* quedó definido en sus características fundamentales, el Estado consideraba que México tenía grandes posibilidades de avanzar económicamente gracias a que poseía en su territorio y como un recurso natural propio la materia dineraria que, durante siglos, había constituido el fundamento de la mayor parte de la circulación mundial. De acuerdo con este punto de vista, México podía producir desde las minas dinero nacional, que se convertía en dinero internacional de manera directa. Así, el dinero mundial fluiría de los propios recursos del país.

Sin embargo, a escasos seis años del triunfo liberal sobre el imperio de Maximiliano, el *peso* enfrentó condiciones sumamente adversas en el mercado internacional. La secular equivalencia entre oro y plata que se había mantenido en una proporción de un tanto de oro por dieciséis de plata se perdió. A fines del Porfiriato la relación llegó a establecerse en un tanto de oro por treinta y dos de plata.

La depreciación mundial del metal blanco tuvo inicio en 1873 y duró alrededor de cincuenta años. Este tipo de inestabilidad, en México, sólo se resolvió en 1944, con el rechazo definitivo de la plata como moneda internacional.<sup>1</sup>

Aún cuando la ley mexicana aceptaba el bimetalismo, donde pueden circular tanto monedas de oro como de plata, la circulación mayoritaria estaba formada por monedas de metal blanco. El Censo monetario de 1903 registra una proporción de un 98% para las monedas de plata contra 0.78% para las de oro y aproximadamente 1% para las de cobre.<sup>2</sup> De esta manera, la depreciación platista en el mercado internacional repercutía directa e inmediatamente en el valor del *peso*, que automáticamente disminuía su poder adquisitivo, aún sin que variase su contenido metálico.

Durante los primeros años del Porfiriato, la depreciación internacional de la plata fue vista con buenos ojos por los exportadores de mercancías distintas a las de plata amonedada, puesto que sus productos bajaban de precio y adquirían competitividad en el exterior. Se pensaba que la caída en el valor de ese metal propiciaba la aparición de nuevas industrias en el país. Por su parte, los mineros lograron compensar las pérdidas con una elevación de la productividad. No obstante, un efecto colateral de la depreciación argentífera fue el aumento de los precios de los productos importados y, en consecuencia, una prolongada elevación de los precios de los bienes de consumo básicos, a costa de la población.

La depreciación de la plata fue efecto de una sobreoferta de esta mercancía en el mercado internacional, cuya causa más general fue la lucha por el reparto de la riqueza mundial, característica de la última cuarta parte del siglo XIX, que transformó al capitalismo mercantil en imperialismo.

---

<sup>1</sup> Fue hasta 1944, cuando se definió el Patrón de Cambios Oro Dólar, que quedó demostrado que la idea de salir de la pobreza gracias a la plata era falsa. En muchos funcionarios del Estado mexicano esa idea encontraba fuerza y sustento como una opción viable ante la necesidad de resolver el problema de la deuda externa.

<sup>2</sup> *Comisión Monetaria. Datos complementarios para el estudio de la cuestión monetaria en México.*

En términos concretos, la sobreoferta de plata se debió a su desmonetización en varios países de Europa, a la competencia que ejerció Estados Unidos para conquistar el mercado asiático y a la elevación de la productividad en la explotación de las minas mexicanas y en las de otros países.

Inglaterra fue la primera nación que abandonó el bimetalismo y aprobó el patrón oro, hacia 1830. La causa que impulsó esta decisión del parlamento inglés fue el flujo de oro que ese país experimentó a principios del siglo XIX, causado principalmente por desequilibrios en su balanza comercial. Acertadamente Miguel Angel Quintana afirma que la prohibición de acuñar plata y la adopción del patrón oro en 1830, constituyó "...un acto de previsión muy grande del que nunca ha tenido que arrepentirse esa nación..."<sup>3</sup>

Inglaterra nunca tuvo que arrepentirse de esa decisión puesto que, al paso de los años, ocasionó un desequilibrio monetario internacional que la favoreció ampliamente, y que se caracterizó por un flujo constante de oro hacia ese país, cuyo monto superó ampliamente las cantidades defendidas en 1830. De esta manera, Inglaterra detentó durante todo el siglo XIX el papel monopólico de centro financiero mundial.

El resto de los países europeos tenían patrón bimetalista o patrón plata y se vieron afectados por esta decisión británica, puesto que muchos de ellos compraban en el mercado de Londres el metal blanco para su acuñación propia. Como ahora debían pagar en oro el precio del metal amonedable, la demanda y el aumento de los precios del metal áureo generaron en los países platistas una elevación crónica de precios de los productos de consumo necesario.

La disposición inglesa de 1830 afectó a todos los países que comerciaban con la Gran Bretaña, puesto que ahora la potencia insular exigía pagos en oro en todos los rubros; fuese por concepto de deuda externa o por exportación de mercancías. Ante la

<sup>3</sup> Miguel Angel Quintana, profesor de la Facultad de Comercio y Administración de la UNAM hacia 1931, realizó por encargo del entonces Rector un estudio titulado *Los ensayos monetarios como consecuencia de la baja de la plata. El problema de la plata y el de la moneda de plata en el mundo y en México*. El original fue entregado al Secretario de Hacienda, don Luis Montes de Oca, como una aportación para esclarecer el problema.

restringida disponibilidad de existencias en oro en el mercado mundial, muchas naciones enfrentaron serios desequilibrios en sus balanzas de pagos.

La situación internacional evolucionó de acuerdo con estas tendencias durante casi dos décadas, pero a partir de 1848 y sobre todo hacia 1860, cuando la cantidad de oro disponible en el mundo aumentó debido a la explotación de las minas de California y Australia, las fluctuaciones entre los precios del oro y la plata se agudizaron. La moneda fraccionaria de los países europeos, acuñada en plata, fluía al exterior para ser fundida y reacuñada en otros países.

Los desequilibrios propiciaron la primera conferencia monetaria internacional, auspiciada por Francia y efectuada en 1867. En ella participaron el país organizador, Suiza, Bélgica e Italia. Los acuerdos fundamentales fueron la definición de una unidad monetaria común a la que llamaron "Talón", de la cual las monedas de los países señalados serían múltiplos, y el sostenimiento del bimetalismo.

La depreciación de la plata en forma sostenida y en gran escala comenzó en 1873 cuando Alemania, previendo los desequilibrios económicos que ahora eran riesgos potenciales del bimetalismo, decidió aprovechar sus existencias de oro logradas en la guerra franco-prusiana y desmonetizó el metal blanco lanzándolo al mercado internacional. La caída de los precios indujo y obligó a otros países a transformar sus sistemas monetarios.

Una nueva conferencia en París, en 1867, dio origen a la llamada Unión Latina, a la cual se unió Grecia posteriormente. La nueva organización llevó a cabo reuniones anuales con el objetivo de establecer el patrón oro a partir de esa fecha. De hecho, el 5 de noviembre de 1878 la Unión firmó un acuerdo para iniciar la acuñación de monedas áureas. Al parecer, la plata sólo mantuvo su validez para la acuñación de las monedas fraccionarias.

Estados Unidos, gran exportador de plata en ese entonces, se había presentado como observador a la reunión de París en 1867, pero los representantes

estadunidenses "...no dieron su opinión ni su conformidad sobre ningún punto, pues la cuestión fue sometida a estudio..."<sup>4</sup> El interés fundamental de los norteamericanos era garantizar sus exportaciones argénteas. Dos meses antes del abandono del bimetalismo por la Unión Latina, en el mes de agosto de 1878, en una reunión en la capital francesa, Estados Unidos propuso

"...el empleo de la plata como moneda legal de poder liberatorio ilimitado, y que se emplease el oro y la plata como monedas legales y en iguales condiciones de poder liberatorio. Se propuso también que se pusiese a la plata en un pie de igualdad, estableciéndose en una Convención internacional una relación fija entre uno y otro metal, adoptándose condiciones iguales para su amonedación..."<sup>5</sup>

En síntesis, Estados Unidos proponía el sostenimiento del bimetalismo a una Europa que llevaba diez años (1867-1878) discutiendo cómo abandonarlo. La propuesta estadounidense fue rechazada.

Estados Unidos hizo otro intento en 1881, pero Inglaterra y Alemania rechazaron categóricamente la plata. Entonces los yanquis decidieron competir con México por los mercados de exportación en Oriente. Los estadounidenses habían adoptado el patrón oro en 1873, de modo que la depreciación del metal blanco en el mercado internacional ya no afectaba su sistema monetario: trataban de proteger su minería e industria platistas. Para ese fin el Congreso norteamericano autorizó la acuñación de un "*Trade dollar*" que no podía circular en Estados Unidos y sólo servía para la exportación. Se le fabricó con un mayor contenido argénteo que el peso mexicano y acabó por absorber el mercado de monedas de plata de China, que era el cliente más importante para este producto.

El hecho de que México haya producido durante la Colonia la mayor parte de la plata que circuló como moneda en el mundo, aunado a sus condiciones de naciente país independiente, determinaron que la lucha imperialista de fines del siglo pasado repercutiera de manera directa en la economía nacional. La función tradicional de la plata en la reproducción interna provocaba que las fluctuaciones monetarias en el exterior

<sup>4</sup> Miguel Angel Quintana, *op. cit.*, p. 39.

<sup>5</sup> *Ibidem.*, p. 40.



golpearan directamente y con gran impacto el valor del *peso*, y con ello los precios de los productos nacionales, los ingresos y las ganancias.

Esa misma condición de productor de plata determinó también que lo ocurrido al interior con el *peso* repercutiese de manera inmediata en la *forma de relación* que México estableció con el exterior. En la medida en que la definición de las características fundamentales de la moneda nacional y de la acuñación de moneda de plata pasaron a ser atribuciones exclusivas del Estado, las acciones estatales sobre la materia comenzaron a ejercer presión sobre la conformación de las relaciones sociales internas y sobre la ubicación de México, principalmente en el plano económico, en el contexto de la comunidad de naciones.

De hecho, cuando el Estado Mexicano del siglo pasado decidía sobre moneda, influía las relaciones sociales internas porque el fortalecimiento del *peso* exigía la supresión de espacios de reproducción a sectores económicos que tradicionalmente gozaban de ellos. Un claro ejemplo lo tenemos en el conflicto que se generó entre los mineros y el gobierno liberal del presidente Juárez cuando el decreto del 28 de noviembre de 1867 reformó el diseño de las monedas: "...Fue la variación del dibujo, aunque parezca increíble, lo que provocó grandes trastornos a la economía del país..."<sup>6</sup>

Las monedas que habían conquistado los mercados orientales y asiáticos exponían el escudo nacional en el anverso y en el reverso un gorro frigio radiante. Este gorro frigio, que para los republicanos pudo haber sido de gran simbolismo patriótico, quedaba desfigurado en la moneda de circulación china, ya que en ese país se le imprimían varias marcas, correspondientes a la casa imperial, al pago de impuestos y a la negociación que las ponía en circulación.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> Cosío Villegas "Una economía informe, el palacio del rey de otros", en *Historia moderna de México. La República Restaurada. Vida económica*, pp. 175-176, tomo I.

<sup>7</sup> Las monedas con el gorro frigio radiante se acuñaron por primera vez de acuerdo con el decreto del Congreso Constituyente de fecha 1º de agosto de 1823.

El nuevo diseño, decretado por Juárez, aunque incluía el gorro frigio radiante, era mucho más pequeño. Presentaba "...una balanza que representa el Poder Judicial sobre un cartel con la inscripción incusa LEY (Poder Legislativo); al fondo una espada cruzada (Poder Ejecutivo); en el margen la expresión del valor en palabras y la ley del metal (875 milésimos)."<sup>8</sup>

La información que llegó a México fue que los chinos demostraron desconfianza hacia el nuevo peso y en lugar de pagar una prima sobre el valor de la moneda mexicana, como era la costumbre, exigieron un descuento. Las pérdidas que este hecho ocasionó a la minería mexicana provocaron enérgicas protestas para exigir el restablecimiento del antiguo cuño. Aún cuando el gobierno no satisfizo de manera inmediata esa demanda, debió hacerlo en 1873 con el gobierno del presidente Lerdo, ante la presión de los mineros y la inminente pérdida del mercado chino.

El cambio de diseño en una cara de las monedas puede ser en sí mismo irrelevante, pero en este caso, debido a la conjunción de los procesos de reestructuración de la distribución internacional del poder y de la riqueza mundiales y el fortalecimiento del Estado Mexicano, una medida aparentemente sin relevancia indica transformaciones muy profundas en la estructura social. Con el paso de los años, la irrecuperabilidad del mercado de exportación perdido, el abandono de la plata como moneda internacional y después la propia Constitución de 1917, llevaron al debilitamiento del grupo social que durante décadas detentó el poder económico fundamental: los propietarios de minas.<sup>9</sup>

Mientras los mineros controlaron la producción de dinero, el Estado no pudo definir medidas para contener el impacto que la depreciación de la plata generaba en el sistema monetario nacional. Los intereses del Estado y los intereses de los propietarios de minas se oponían. El poder y control del Estado sobre el dinero aumentaba en la misma medida en que se debilitaba la fuerza de los mineros. Pero como este proceso

<sup>8</sup> José Manuel Sobrino, *op. cit.*, pp. 111-112.

<sup>9</sup> Otro momento de incidencia de la acción del Estado mexicano en la estructura social, se puede apreciar en la constitución de una clase de banqueros que se apropiaban de una porción muy importante de la riqueza social mediante el derecho de emisión.

necesariamente impactaba el principal producto de exportación, la plata, la economía de México también se veía seriamente afectada con esta pugna.

En síntesis, el *peso* nació y comenzó su circulación interna en condiciones de suma debilidad. Cuando apenas iniciaba los esfuerzos para fortalecerse como moneda nacional, la plata, el metal precioso que le daba contenido y sustento, sufría una desvalorización constante como reflejo del enfrentamiento imperialista de las naciones europeas. Cuando los mineros mexicanos desarrollaron la productividad con miras a expandir sus exportaciones, Estados Unidos entró en competencia para arrebatarles los mercados orientales. Cuando la depreciación internacional de la plata afectaba seriamente a la economía mexicana, el Estado tuvo que golpear aún más al principal producto de exportación para poder controlar la crisis. Cuando el gobierno porfirista decidió aprobar el patrón oro en 1905, la estabilidad monetaria fue momentánea y perecedera, no sólo por el caos generado con el movimiento revolucionario, sino porque era tal la trama de relaciones económicas internacionales, que el patrón oro no fue más que un mecanismo del mercado para propiciar el flujo de recursos hacia los países poderosos.

## CAPITULO IV

### EXPROPIACION DE LOS METALES PRECIOSOS A LA POBLACION

Entre 1867, fecha en que se determinaron denominaciones, ley y peso de las monedas mexicanas, y 1905, fecha en que se adoptó el patrón oro, transcurrieron 38 años. Este periodo fue suficiente para que el *peso* se arraigara entre la población como intermediario de los cambios y como símbolo nacional. Pero, como señalamos en el capítulo anterior, se trataba de un "peso fuerte",<sup>1</sup> cuyo valor en metal precioso era muy alto y equivalente al valor inscrito en el cuño de las monedas.

El valor de la plata, que venía disminuyendo desde 1873, en los primeros años del siglo xx comenzó a registrar movimientos erráticos: alzas y bajas violentas que dislocaban cualquier previsión sobre el sistema monetario interno y, en consecuencia, representaban fuertes golpes para el erario. Una moneda "fuerte" es afectada por las fluctuaciones en los precios internacionales del metal con que se fabrica. Si los precios del metal bajan, que como hemos mencionado fue el caso de la plata durante el último cuarto del siglo xix, las pérdidas se reparten entre toda la población tenedora de monedas. Pero si los precios suben, el valor en metálico de las piezas excede al inscrito en el cuño y la población tiende a vender las monedas por su peso, para allegarse mayores recursos, contribuyendo a generar escasez de circulante para los intercambios.

Cuando la acuñación está monopolizada por el Estado, como ocurrió después de 1905 en México, éste tiene la obligación de lanzar nuevas monedas a la

---

<sup>1</sup> "En términos teóricos se llama *moneda fuerte* aquella que tiene un valor relativamente estable en el cambio internacional. La fuerza de una moneda se debe normalmente a la fuerza subyacente en su posición comercial y a la estabilidad interna del país, que usualmente muestra un excedente grande y consistente en la balanza de pagos." Arthur Sheldon, *Diccionario de Economía*, p. 365.

circulación, para paliar la escasez de circulante, y con ello resiente fuertes pérdidas presupuetarias.

El *peso* nació como moneda "fuerte" porque el Estado mexicano era débil y la población desconfiaba de la moneda falsa, que en este contexto se identificaba con la moneda de baja ley.<sup>2</sup> Para que la moneda definida por los liberales en 1867 fuese aceptada, logrando arraigo entre la población, se requirió de que conservara inalterable su contenido en metal precioso; es decir, que no sufriera desvalorizaciones causadas por mermas propiciadas por el Estado en el momento de la acuñación.

Desde los inicios de la vida independiente, distintos gobiernos intentaron introducir moneda de baja ley para obtener recursos por este conducto, pero la población rechazó sistemáticamente estos esfuerzos. Uno de los primeros intentos, durante la época independiente, fue el de 1829, cuando se acuñaron seiscientos mil pesos en monedas de cobre de baja ley.

"Por el año de 1836 la moneda de cobre había llegado a constituir un grave problema para el país: circulaba en cantidades enormes, falsificada en su mayor parte y con valores fluctuantes que no correspondían a la porción de metal que encerraban. Es decir, la moneda de cobre estaba desvalorizada y sin ley ni tipo para su cambio con las demás monedas, lo cual ocasionaba serios perjuicios en las transacciones y operaciones de pago. Ese perjuicio lo resentían de manera principal las masas pobres del país que [...] recibían el pago de jornales de 25 a 30 centavos, en moneda de cobre."<sup>3</sup>

Hacia 1837 la depreciación y el rechazo eran tales, que el gobierno creó, mediante ley del 17 de enero, el Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre y prohibió la acuñación de toda moneda que no fuera de oro o plata.<sup>4</sup>

Otro momento importante se vivió durante la guerra de intervención, cuando los republicanos acuñaron monedas de este tipo. El decreto del 28 de noviembre de 1867 introdujo reformas para legalizar las monedas de cobre de alta ley. Estas se comenzaron a fabricar en 1869; tuvieron 25 milímetros de módulo.

<sup>2</sup> Hasta antes de la Revolución Mexicana se concebía como moneda falsa aquella cuyo contenido en metal no correspondía con el valor inscrito en el cuño. Después de 1935 la moneda falsa es la que no ha sido emitida por las oficinas legalmente autorizadas por el Estado.

<sup>3</sup> "El Banco de Amortización de Moneda de Cobre" en *El crédito en México. Esbozo histórico hasta 1925*, p. 142.

<sup>4</sup> Ernesto Lobato López, *op. cit.* p. 143.

Durante los primeros años del porfirismo se llevó a cabo un nuevo intento para introducir monedas de cobre de baja ley. Mediante el decreto del 16 de diciembre de 1881, bajo la presidencia de don Manuel González, se autorizó la acuñación de monedas de cuproníquel de uno, dos y cinco centavos. La aleación era de 75 por ciento en cobre y 25 por ciento de níquel. En un principio su poder liberatorio se limitó a un peso y para hacerlas circular se prohibió la acuñación de piezas de plata de cinco centavos y de las piezas de cobre de un centavo.<sup>5</sup> El objeto de esta acuñación fue, como ocurrió siempre hasta antes de 1895, proveer a la hacienda pública de ingresos.

El *peso* de 27 gramos de plata tenía el inconveniente de que su valor era muy alto en relación con el monto de las transacciones cotidianas de la mayor parte de la población, y por ello existía una fuerte demanda por la moneda fraccionaria con baja denominación. En un principio y satisfaciendo esta necesidad social, la moneda de cuproníquel favoreció las transacciones comerciales. Pero cuando el gobierno trató de obtener mayores recursos e inundó el mercado con nuevas acuñaciones con poder liberatorio ilimitado, la depreciación y el rechazo no se hicieron esperar. Los comerciantes impusieron un descuento de hasta cinco por ciento en la compra de básicos si se pagaban con esa moneda. Los relación de precios con el oro y la plata llegó tan alto que hizo inaccesibles los bienes de consumo para la mayor parte de la población

"[...] Puebla fue hasta el extremo de exigirles a los indígenas un recargo del 50% en el pago de los derechos parroquiales cuando lo hacían en moneda de níquel. Muchas personas que empleaban trabajadores compraban moneda de níquel con descuento para pagar jornales [...]"<sup>6</sup>

El descontento desembocó en un motín que explotó el 21 de diciembre de 1883 ante las puertas de Palacio Nacional. Se lanzaron piedras, se rompieron vidrios y faroles, se arrojaron puñados de monedas de cuproníquel a las puertas del recinto de gobierno. De acuerdo con el decreto del 6 de diciembre de 1883 la moneda rechazada

<sup>5</sup> El poder liberatorio de una moneda es el valor máximo en que legalmente es obligatorio aceptarla en cada transacción.

<sup>6</sup> Rosenzweig, *op.cit.*, p. 798.

comenzó a retirarse de la circulación mediante la apertura de casillas donde pudo cambiarse por moneda de plata desde veinticinco centavos hasta un peso con cincuenta centavos.

Una explicación del fenómeno reseñado es que cuando el poder liberatorio de una moneda de baja ley se fija un límite bajo, los tenedores pueden protegerse de la depreciación regresándola rápidamente a la circulación: la posibilidad de pérdida alcanza un monto reducido. Pero cuando se decreta poder liberatorio ilimitado y la población debe aceptar toda la moneda de baja ley que se le presenta en cada transacción, las posibles pérdidas aumentan su valor.<sup>7</sup>

Este tipo de depreciación afectaba con mayor fuerza a los grupos sociales más pobres, cuyos ingresos eran sumamente reducidos, así como sus posibilidades de obtener monedas por un valor superior a los cinco centavos, el límite inferior de la moneda de plata. Un cinco por ciento de descuento, cuando la unidad monetaria era de 27 gramos de plata y el salario de aproximadamente 22 centavos diarios, implicaba grandes pérdidas. Como ya hemos mencionado, el "peso fuerte" era un problema tanto para el Estado porfirista como para el desarrollo de la circulación mercantil.

Salario mínimo diario  
(Promedio de diversas o difusiones)  
(Centavos por día)

Años	En precios corrientes	En precios de 1900
1877	22	32
1886	23	29
1892	30	28
1898	34	39
1902	37	33
1911	49	30

Fuente: Fernando Rosenzweig, "Moneda y bancos" en *El porfirismo. Vida económica*, vol. II, p. 868

Después del fracaso con la moneda de cuproníquel, el gobierno porfirista comprendió que la disminución de la "ley" de las monedas no era el método más adecuado

<sup>7</sup> La afirmación es válida para el caso histórico que estamos tratando y no debe generalizarse, pues en otras condiciones el comportamiento de precios y población pueden variar. Un caso sería el caso hipotético pero posible donde se decreta poder liberatorio de una moneda de baja ley para desahogar escasez de circulante provocada por elevación en los precios de artículos de consumo básico.

para fortalecer su injerencia en la definición del valor del dinero. Devolvió a la circulación la moneda de cobre de "alta ley" que siguió acuñándose hasta 1898.<sup>8</sup> En ese año, aprovechando el alza de los precios internacionales del cobre, que provocó la fundición de las monedas por los particulares, el gobierno suspendió la acuñación e introdujo piezas de diámetro y peso inferiores, con lo cual inició un proceso de redefinición ya no de la "ley" sino de la equivalencia entre metales y sobre todo de la unidad monetaria.

Esta situación se institucionalizó a partir de 1905 con la *Ley que establece el régimen monetario de los Estados Unidos Mexicanos*, aprobada el veinticinco de marzo, que señala que "[...] La unidad teórica del sistema monetario [...] está representada por setenta y cinco centigramos de oro puro y se denomina *peso* [...]"<sup>9</sup> Es decir, esta disposición oficial cambió el sistema bimetalista por el patrón oro y disminuyó el contenido legal de la unidad monetaria. De un peso con 1.692 gramos de oro, vigente desde 1867, se pasó a otro con sólo setenta y cinco centigramos (0.75 gr.) en 1905; en el camino, el peso perdió 0.942 milésimos de gramo, más del 50% de su peso en metal precioso.

Este cambio constituyó un paso más en el fortalecimiento del poder del Estado sobre el dinero nacional. Los ciudadanos en su conjunto tuvieron que aceptar, por ley, un peso cuya definición legal representaba un valor bastante inferior al del *peso* de 1867.

La moneda de plata conservó su peso de 24.4388 gramos, pero su relación con el oro pasó de un tanto de oro por dieciséis de plata a un tanto de oro por 32 de metal blanco: también una depreciación mayor al 50 por ciento. Es cierto que la plata se había venido depreciando paulatinamente desde 1873, de tal manera que la reforma de 1905 únicamente reconoció de manera oficial este proceso, pero la adopción del patrón oro fue

<sup>8</sup> Según Rosenszweig "[...] el níquel reapareció y siguió circulando hasta 1905, cuando se reformó el sistema monetario." *Op. cit.* pp.798-799.

<sup>9</sup> "Ley que establece el régimen monetario de los Estados Unidos Mexicanos". (25 de marzo de 1905), en *Legislación monetaria*, tomo 1, pp. 77-78.



una medida de amplias repercusiones en la relación entre el Estado mexicano y sus ciudadanos.

En 1903 el Censo monetario calculó la circulación real de monedas de oro en menos del 1 por ciento de la moneda metálica declarada. Es decir, que aún cuando existía un sistema bimetalista en la ley, entre la población circulaban casi exclusivamente piezas de plata. La adopción del patrón oro no implicó que las monedas de plata en circulación desaparecieran inmediatamente; la población conservó sus monedas, pero ahora depreciadas incluso por la ley.

El abandono de la plata como unidad monetaria permitió un mayor control estatal sobre el comportamiento económico de los particulares, quienes a partir de la adopción del patrón oro ya no pudieron moverse con la misma libertad en el mercado internacional: el cambio en la unidad monetaria obedeció a que se sobrepuso el interés estatal general de proteger las finanzas gubernamentales, sobre el interés particular de resguardar la propiedad.

Después de la aprobación de la ley de 1905, las proporciones de monedas de plata y oro en circulación cambiaron: "[...] a mediados de 1911 [las monedas áureas] constituían el 55% del monto total del medio circulante [...]"<sup>10</sup> Durante los últimos años del Porfiriato circuló en México más oro que en todos los periodos históricos anteriores. Pero este hecho no significó que el país en su conjunto fuera más rico; sólo que la moneda y las finanzas públicas serían más estables a partir de entonces.

La plata perdía aceleradamente sus funciones como moneda. Para esas fechas el *peso* ya cubría funciones de signo de valor. Aún cuando la circulación metálica estaba compuesta por pesos fuertes, la expansión de la circulación del papel moneda había introducido cambios cualitativos. En aquellos ámbitos donde circulaban billetes el *peso* era ya un mero signo de valor.

---

<sup>10</sup> Rosenzweig, *op. cit.*, p. 796.

El movimiento revolucionario de 1910 inició la desestructuración de los sistemas bancario y monetario porfiristas. En 1911, con la llegada de don Francisco I. Madero a la presidencia de la República, comenzó un éxodo de metálico hacia el extranjero que hizo desaparecer la moneda de la circulación interna.

"[...] hubo una exportación sustancial de monedas de oro a Estados Unidos. Las ventas al exterior en el año de 1912, según informes del servicio consular británico en México, ascendieron a 90 mil libras, de las que alrededor de dos tercios fueron en monedas mexicanas. También se reveló una tendencia a alicorazar oro por parte de algunos sectores. Los más de los bancos permanecieron abiertos y los billetes bancarios de la mayoría de los mismos circulaban a la par con el oro"<sup>11</sup>

A partir de 1913 los gobiernos de los distintos bandos en pugna tuvieron que recurrir a la prohibición de la exportación de oro. Victoriano Huerta, por ejemplo, decretó el 1º de mayo de 1913 "[...] el pago de un impuesto con importe del 10% *ad valorem* a la exportación de monedas de oro [...]"<sup>12</sup> También don Venustiano Carranza emitió un decreto en este sentido el 27 de octubre de 1914, pero la exportación de oro, lejos de suspenderse, aumentó. Por otro lado, con el inicio de la lucha constitucionalista se dio principio a la emisión de papel moneda sin respaldo metálico. Los bancos porfiristas, que antes de 1910 ya habían excedido el monto de billetes en circulación que les autorizaba la ley bancaria de 1897, aumentaron aún más sus emisiones para facilitar préstamos a Huerta para combatir a las fuerzas insurrectas.

También los jefes revolucionarios emitieron billetes sin respaldo para procurarse ingresos, lo que contribuyó al caos monetario y a la depreciación del papel de la moneda. Todos estos hechos dieron pie al debilitamiento del "peso fuerte" como característica definitiva del sistema monetario mexicano.

<sup>11</sup> Edwin Walter Kemmerer, "Inflación y revolución. (La experiencia mexicana de 1912 a 1917)" en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 1-2, México, 1953, pp. 169-209.

<sup>12</sup> Ramón Ramírez Gómez, *La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción...*, p. 318.

Cotizaciones del peso mexicano durante el periodo del 16 de agosto de 1914 al 31 de mayo de 1916.

Meses	Máximo	Mínimo	Promedio
(Centavos por dólar)			
<b>1914</b>			
15-31 Agosto	25.00	24.00	24.62
Septiembre	24.50	18.50	21.08
Octubre	22.50	19.25	20.55
Noviembre	20.40	18.75	19.86
Diciembre	19.75	17.70	18.70
<b>1915</b>			
Enero	17.50	12.25	14.31
Febrero	13.75	13.00	13.31
Marzo	13.10	11.00	11.90
Abril	10.90	8.75	9.23
Mayo	9.10	8.35	8.63
Junio	9.50	8.25	9.26
Julio	8.50	6.50	7.39
Agosto	8.00	5.60	6.76
Septiembre	7.10	6.00	6.59
Octubre	8.05	6.05	7.14
Noviembre	8.00	6.40	7.16
Diciembre	6.75	5.35	5.90
<b>1916</b>			
Enero	5.10	3.90	4.40
Febrero	4.50	3.725	4.07
Marzo	3.70	2.05	2.85
Abril	4.60	2.60	3.43
Mayo	3.00	2.00	2.29

Fuente: Edwin Walter Kemmerer: "Inflación y revolución" en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 1-2 p. 183

Durante la Revolución, el "dinero de papel" circulaba gracias a la coerción y con una temporalidad que dependía de los vaivenes de la lucha armada. Cuando una plaza era tomada, los billetes del ocupante anterior perdían todo su valor. El nuevo jefe lanzaba a la circulación su propia moneda, que podía ser en forma de billetes o de piezas de cualquier material. Cuando era desalojado, el proceso volvía a repetirse por completo. Esta inestabilidad llevó a la población a una total desconfianza hacia el papel moneda.

## Emisiones de papel moneda del Partido Constitucionalista

Fechas	Denominaciones	Cantidades
26 abril 1913	\$1, \$2, \$10, \$50 y \$100	\$5 000 000
28 dic. 1913	\$1, \$5, \$10 y \$20	\$15 000 000
12 febrero 1914	\$1c y más	\$10 000 000
4 marzo 1914	5c y 10c	\$200 000
10 abril 1914	5c y 10c	\$600 000
6 mayo 1914	5c y 10c	\$1 000 000
31 julio 1914	5c y 10c	\$1 000 000

Fuente: Edwin Walter Kemmerer, *op. cit.*, p. 179

Entre 1913 y 1916 se destruyeron los sistemas monetarios y bancarios. La aceptación y confianza que había conquistado la circulación fiduciaria se perdió con la lucha armada.

A fines de 1915, al triunfo de don Venustiano Carranza sobre la Convención de Aguascalientes, el caos monetario no permitía una restructuración sencilla. En 1916 se iniciaron los trabajos para reconstruir el sistema monetario. Uno de los primeros intentos en este sentido es el cambio del billete constitucionalista por papel moneda nuevo, llamado "infalsificable". Sin embargo, estos billetes se depreciaron rápidamente y el propio gobierno carrancista debió decretar su retiro de la circulación en marzo de 1917.

Cotizaciones de comprador de los "infalsificables" en Nueva York, de junio a diciembre de 1916

Meses	(Centavos de dólar por peso)		Promedio
	Máximo	Mínimo	
Junio	9.70	9.70	9.70
Julio	9.70	9.70	9.70
Agosto	4.25	3.10	3.80
Septiembre	3.45	2.75	3.11
Octubre	2.775	1.75	2.32
Noviembre	1.90	0.45	0.99
Diciembre	0.50	0.37	0.46

Fuente: Edwin Walter Kemmerer, *op. cit.*, p. 198

Ante este fracaso la legislación tuvo que adoptar la circulación metálica como único dinero legal, con el fin de poder reestructurar el sistema monetario. Posteriormente se instituyó la circulación exclusivamente metálica, que duró desde 1918 hasta 1925. Con ello, el *peso* ligado a la mercancía plata reapareció junto con todos los inconvenientes que habían existido en el siglo XIX con el "peso fuerte".

Las necesidades de materiales de guerra derivadas de la primera guerra mundial elevaron la demanda mundial de plata, de tal manera que el precio internacional se incrementó y la moneda en circulación tendió a exportarse, lo que generó escasez de circulante para las transacciones internas. El Estado comenzó a sufrir mermas en la hacienda pública, del tipo de las registradas con el alza de los precios del cobre en 1898.

En 1917 se formó la Comisión de Reorganización Administrativa y Financiera, que tuvo como tarea principal investigar la situación de la circulación monetaria a fin de proponer medidas para su reestructuración. La preocupación central del gobierno carrancista era frenar la exportación de monedas de plata. Una investigación que la propia Comisión encargó al señor Edwin Walter Kemmerer, asesor norteamericano en procesos de adopción del patrón oro, propuso reducir la ley de las monedas; es decir, fabricar monedas con un contenido en plata inferior al valor de su inscripción. Así, ante un alza de los precios de la materia prima dineraria en el mercado internacional, no resultaría tan atractivo exportar las monedas, pues habría un margen de valor que permitiría al Estado retardar la exportación.

Con estas consideraciones y aprovechando el ingreso de oro en el país, resultado de las exportaciones de monedas de plata, el presidente Carranza aprobó la readopción del patrón oro mediante el decreto del 13 de noviembre de 1918. Por primera vez en la historia de México, esta disposición bajó la ley de las monedas de plata con denominaciones de un peso, cincuenta, veinte y diez centavos a 800 milésimos de metal precioso.

Un año después, el 27 de octubre de 1919, se decretó una disminución adicional, hasta 720 milésimos. Con un breve retorno a los 900 milésimos, según decreto del 28 de septiembre de 1921, la llamada ley de 720 se mantuvo hasta 1942. Las monedas fraccionarias de cincuenta, veinte y diez centavos desde 1938 tenían una ley de sólo 420 milésimos.

Pero no únicamente se fue imponiendo el decremento de la ley de pureza del metal, también fue disminuyendo el diámetro de las monedas como un mecanismo más para restar metal precioso a las monedas. El peso de plata disminuyó de un diámetro de 39 milímetros en 1905 hasta 34 en 1918. En cuanto al su dimensión física de peso, pasó de 27.073 gramos en 1905 a 16.66 en 1919 y a 13.66 en 1921.

Todas estas disminuciones formaron parte de un proceso paulatino de expropiación de la plata a los ciudadanos. Los gobiernos revolucionarios fueron cambiando el valor intrínseco del dinero por un valor cada vez más simbólico. Si consideramos que la cantidad de monedas de oro acuñadas formaban una mínima proporción de la circulación, comprenderemos cómo la población fue perdiendo poder sobre el dinero mientras que el Estado se fue fortaleciendo en este terreno.

El caos monetario y bancario de la lucha armada cumplió una función determinante en la posibilidad de rebajar la ley de las monedas, ya la población quedó sin "dinero fuerte" por las exportaciones y las emisiones sin respaldo. En estas condiciones, a los particulares no les quedó otra opción que aceptar la moneda que los gobiernos revolucionarios les proporcionaban.

## CAPITULO V

### BILLETES DEL BANCO DE MEXICO Y SURGIMIENTO DE LA POLITICA MONETARIA

A pesar de que, después de la Revolución, la disminución de la "ley" de las monedas representó un gran fortalecimiento de la injerencia estatal en la definición del valor del dinero, las fluctuaciones en el valor de la plata desequilibraron de manera continua el sistema monetario mexicano.

La inestabilidad económica resultante de la Primera Guerra Mundial provocó alzas en el precio de la plata entre 1922 y 1925, pero a partir de 1926 los precios argentíferos comenzaron a disminuir.<sup>1</sup> Los dos tipos contrapuestos de movimientos en los precios significaban una posibilidad latente de inestabilidad para el peso: el alza podía propiciar la exportación de monedas, mientras que la baja generaba disminución de su capacidad adquisitiva.

Sin embargo, la fuerza que para esas fechas ya tenía el Estado posrevolucionario en el aspecto político, además de los cambios implantados por la legislación monetaria, permitieron que el 25 de julio de 1931 se aprobara la ley que desmoneizó el oro. Esta fue la primera medida sobre moneda que permitió al Estado controlar efectivamente las consecuencias de la crisis monetaria internacional sobre la economía nacional.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Cfr. *Examen de la situación económica de México*, pp. 9-10.

La depreciación de la plata logra contenerse mediante un acuerdo sobre exportaciones de ese metal firmado entre el gobierno mexicano y el norteamericano, durante los primeros meses de 1931.

<sup>2</sup> Esta afirmación puede parecer contradictoria con la expresada por Arnaldo Córdova en su libro *En una época de crisis (1928-1934)*, donde señala que los años de la "gran crisis" coincidieron con una "pérdida de brújula" por parte del Estado mexicano como consecuencia del desconcierto y divisionismo del movimiento obrero resultante del asesinato de Alvaro Obregón. Pensamos que, por una parte, si bien es cierto que el asesinato de Obregón llevó a una profunda crisis de las relaciones entre los gobiernos revolucionarios y las organizaciones obreras, esta situación, lejos de debilitar al Estado mexicano tendió a su fortalecimiento ya que inició la transformación del poder presidencial de tipo personalista al de tipo institucional. Por otra parte, el conflicto obrero es contemporáneo a otro fenómeno de orden más general que es la formación de mecanismos estructurales de intervención del Estado en la economía. En particular, en la definición del valor, volumen y dirección de la moneda.

Con la desmonetización del oro se reunieron las condiciones económicas, políticas y sociales necesarias para que en México surgiera la política monetaria. El Estado terminó con éxito el proceso que venía impulsando desde las reformas carrancistas, de desconocimiento de las funciones dinerarias de los metales preciosos.

A partir de entonces el *peso* mexicano es un signo sin más valor intrínseco que el del papel y tinta de su fabricación; su circulación se fundamenta en la confianza del público hacia el Estado y en la imposibilidad real que tienen los ciudadanos de manejar como moneda internacional un dinero que sólo tiene valor en el mercado nacional, lo que les resta capacidad para comportarse económicamente al margen de los lineamientos estatales.

En este hecho influyó la crisis monetaria internacional de la época que, con el hundimiento del patrón oro, dio la supremacía financiera a Nueva York sobre Londres. Hemos mencionado en otro capítulo que el patrón oro, impulsado por Inglaterra desde el siglo XIX, constituyó en realidad un mecanismo para garantizar el monopolio de Londres como centro financiero del mundo capitalista. Pero hacia 1919, al finalizar la Primera Guerra Mundial, la estructura económica del mundo había cambiado: el monopolio financiero de Gran Bretaña se había roto ante el auge de Estados Unidos.

Desde ese entonces, la clave del poderío financiero de un país estaba en su posibilidad de absorber las existencias de dinero internacional que poseyeran otros países, entre 1919-1930 se desató una feroz competencia que enfrentó a Estados Unidos e Inglaterra en una lucha para absorber el oro que estaba repartido en distintos países del mundo.

Hacia 1922, el enfrentamiento entre los dos países mencionados, las mermas que las reservas áureas de Europa habían sufrido con la guerra, así como la elevación generalizada de precios, hicieron evidente la necesidad de efectuar una conferencia monetaria internacional, que tuvo lugar en Génova. La mayoría de los treinta y tres países participantes tenía interés en lograr un sistema de cambios internacionales que permitiese



economizar oro. Pero el interés de Inglaterra no giraba en torno a ese único punto; quería garantizar la atracción del metal amarillo hacia Londres para recuperar su papel de banquero del mundo.

Con ese objetivo, impuso en la conferencia la aprobación de un patrón de cambios oro. Este sistema, oficialmente aceptado por todos los países participantes, permitió el uso legal de algunas divisas como componente de las reservas internacionales.<sup>3</sup>

Según los acuerdos de Génova las únicas divisas que tenían posibilidad de formar parte de las reservas internacionales de otros países eran la libra esterlina y el dólar estadounidense, por lo que después de 1922 el conflicto entre Londres y Nueva York se agudizó y llevó a la formación de dos bloques de países: aquellos que aceptaron el dólar y los que aceptaron la libra.

El enfrentamiento aumentó la liquidez internacional, puesto que los dos centros financieros incrementaron sus créditos e inversiones en el exterior. Junto con otras causas, esta competencia financiera imperialista desembocó en la aguda crisis de 1929-1930.

Francia y otros países de Europa no tenían oportunidad de que sus monedas cumplieran funciones de dinero internacional, pero sí definieron políticas para consolidar sus propias reservas en oro. Francia incluso se convirtió en un fuerte centro de atracción mundial de oro y hacia 1930 su banco central concentraba en sus sótanos la cuarta parte de "[...] las existencias mundiales de oro para fines monetarios[...]"<sup>4</sup>

La defensa de las reservas áureas europeas, que se manifestó como reticencia contra la libra esterlina como componente de las reservas internacionales, aunada al enfrentamiento con Nueva York llevaron al debilitamiento de la moneda británica y a un endeudamiento excesivo de Inglaterra. El *crac* de la Bolsa de Nueva York en 1929 dio un

<sup>3</sup> El problema del patrón monetario internacional está íntimamente ligado con el problema de la deuda externa como medio de obtención de poder económico. Por ello, en las conferencias internacionales planeadas con el fin de decidir el patrón monetario internacional, por lo general las naciones se enfrentan también para decidir el reparto del mundo. La aceptación de determinada moneda como dinero mundial implica la marginación de todos aquellos países que deberán obtener el dinero para sus cambios internacionales en los centros financieros.

<sup>4</sup> Maurice Niveau, *Historia de los hechos económicos...*, p. 256.

golpe más la potencia insular, pues afectó profundamente su comercio exterior y aumentó su ya de por sí alto desempleo. El 21 de septiembre de 1931 Inglaterra debió desmonetizar el metal amarillo y provocó el hundimiento del patrón oro.

Dos meses antes de la desmonetización del oro en Gran Bretaña, el 25 de julio, México había aprobado su nueva ley monetaria. En el artículo 1º se estableció que "[...] La unidad del sistema monetario de los Estados Unidos Mexicanos es el peso, con equivalencia de 75 (setenta y cinco centigramos de oro puro) [...]" Mediante el artículo 1º transitorio se suspendió "[...] indefinidamente la acuñación de monedas nacionales de oro de dos, dos cincuenta, cinco, diez, veinte y cincuenta pesos [...]"<sup>5</sup> Es decir, se conservó la equivalencia en oro como unidad de medida pero se prohibió su circulación en monedas, que la ley de 1905 tanto como la de 1918 aprobaban. Los billetes del Banco de México, las monedas de plata de un peso y fraccionarias y las de bronce de uno, dos y cinco centavos quedaron como únicas monedas legales.<sup>6</sup>

La misma ley aprobaba la libre exportación de oro; los ciudadanos que tuviesen existencias en metal amarillo acuñado podían hacer con él casi todo lo que desearan: atesorarlo, exportarlo o venderlo al Banco de México. Lo único prohibido fue lanzarlo a la circulación.

Por otra parte, la ley de 1931, que se llegó a denominar "Ley Calles", estableció a través de los artículos 12º y 13º la prohibición de la acuñación de nuevas monedas de plata de un peso o denominación mayor y permitió la fabricación de nuevas monedas fraccionarias únicamente en el caso de que se hiciera a cambio de monedas de plata de un peso.

La disminución de la acuñación se expresa, por ejemplo, en los balances generales consolidados del Banco de México, S.A. al 31 de diciembre de cada año. En los balances correspondientes al periodo 1932-1935, en el lugar donde, desde 1925 aparecía un

---

<sup>5</sup> "Ley monetaria de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial*, México, lunes 27 de julio de 1931.

<sup>6</sup> *Ibid.*

apartado denominado "depósitos en la Casa de Moneda", que estaban constituidos por barras de oro y plata, ese rubro desapareció.<sup>7</sup>

Estas decisiones generaron una aguda crisis de liquidez, puesto que la cantidad de dinero metálico en circulación disminuyó también por el retiro de las monedas de oro. Por otro lado, resultaba técnicamente inoperante realizar transacciones de alto monto únicamente con monedas de plata de un peso. Estos fenómenos dieron al Estado mexicano la posibilidad histórica de hacer circular los billetes del Banco de México.

Billetes del Banco de México en circulación  
(1925-1935)

año	
1925	875,485.00
1926	2,532,912.00
1927	1,776,180.00
1928	-----
1929	-----
1930	-----
1931	-----
1932	42,067,755.00
1933	77,724,755.00
1934	100,007,500.00
1935	300,176,817.00

Fuente: Balances generales consolidados de la central de sucursales del Banco de México, S.A. al 31 de diciembre de cada año (1925-1935).

Los billetes, signos de valor que durante el caos monetario de la Revolución quedaron totalmente desprestigiados, comenzaron a circular en volúmenes crecientes como representantes legítimos del *peso* mexicano, conquistando la aceptación del público. Lo que el Banco de México no había podido lograr desde 1925, lo logró en unos cuantos días la crisis internacional.

La desmonetización oportuna del metal amarillo antes del hundimiento del patrón oro repercutió en una mayor confianza de los ciudadanos hacia el Estado mexicano,

<sup>7</sup> Cfr. Balances generales consolidados del Banco de México, S.A., al 31 de diciembre de cada año.

porque evitó el desconcierto nacional que hubiese acarreado la conservación de viejo patrón monetario hasta el mes de septiembre, cuando Inglaterra lo abandonó.

Antes de julio de 1931, el Banco de México mantenía una pequeña proporción de billetes en circulación. Ante el aumento de la inestabilidad derivada de la "gran depresión", con mucho tino decidió comprar oro para proteger el valor de su papel moneda en caso de presentarse una crisis de confianza.

Cuando se aprobó la ley de 25 de julio decidió abrir ventanillas para comprar todo el oro que le ofrecieren los particulares a cambio de moneda de curso legal; es decir, billetes y monedas de plata. Así, los particulares recuperaron el valor del oro desmonetizado y el Banco aumentó sus reservas. Cuando el patrón oro se hundió, los tenedores de billetes exigieron que se les devolviera el metal amarillo, pero el Banco pudo atender satisfactoriamente sus requerimientos, fortaleciendo la confianza en la solidez de sus billetes.

"[...] Debe ser motivo de satisfacción el que ni aún en tales circunstancias graves (quiebra de un banco) ese pánico hubiera afectado nuestra institución, sino que, contrariamente, se afianzaran su prestigio y su crédito, dando motivo a una demostración airosa de su seriedad cuando su Consejo de Administración dictó el acuerdo de pagar en oro, al ciento por ciento, la totalidad de sus depósitos y obligaciones constituidos en esa especie, a pesar de que la Ley decretada le permitía reembolsar en oro solamente el treinta por ciento de dichos depósitos. Este acuerdo que fue decisivo para solidarizar [sic] el prestigio del Banco, se pudo dictar debido a que la Dirección General previó las dificultades que podrían sobrevenir entre la diversidad de consecuencias de la crisis mundial, que ya había envuelto a nuestro país; y con muchos meses de anticipación había logrado concentrar en las arcas de la Institución oro nacional equivalente al ciento doce por ciento de sus obligaciones en esa especie [...]"<sup>8</sup>

Los tenedores de oro desmonetizado no podían lanzarlo a la circulación interna como moneda, pero sí podían venderlo o atesorarlo sin perder su valor.

"[...] En diciembre de 1931 se inició la emisión de billetes plata del Banco de México mediante el redescuento, y nos es grato señalar la acogida amplia y confiada que el público concedió al billete, hasta el grado de que, durante algunos meses, el público pagaba hasta uno por ciento de premio por el billete sobre la moneda de plata [...]"<sup>9</sup>

<sup>8</sup> Informe anual del Banco de México 1931, p.40.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 41.

Como puede observarse, era tal la inestabilidad en el mercado internacional que el público mexicano prefirió una moneda de papel sin valor intrínseco, pero respaldada por el Estado. El público necesita tener confianza en el billete del banco central pues deseaba seguridades sobre su dinero y en ese momento la única instancia que le podría garantizar que el valor de su dinero no desaparecería de la noche a la mañana era el Estado.

La sobredemanda de los billetes del banco central duró unos cuantos meses. En 1932 se debió reformar la ley de 1931 aprobando la acuñación de nuevas monedas de plata. Pero el cambio cualitativo ya se había dado. La población había aceptado por voluntad propia el papel moneda. En adelante éste tendería a formar una proporción mayoritaria de la circulación monetaria y la moneda metálica tendería a disminuir su importancia.

Un elemento que explica la preferencia del billete sobre la moneda de plata es que el metal blanco había sido rechazado como moneda internacional por muchos países poderosos y su precio dependía de las fluctuaciones violentas del mercado internacional, lo que arriesgaba a sus tenedores a una gran inseguridad.

Otra razón de trascendental importancia en la aceptación del papel moneda fue que, según la ley de 25 de julio de 1931, los billetes eran de aceptación voluntaria

"[...] y en ningún caso podrá hacerse forzosa su circulación, quedando sin embargo obligadas las oficinas públicas federales y las de los Estados y Municipios, a recibir estos billetes, sin limitación alguna, en pago de toda clase de impuestos, servicios y derechos."<sup>10</sup>

Como puede observarse, la población tenía todas las garantías del Estado para defender su propiedad en forma monetaria.

En realidad, el público sí estaba obligado a aceptar el billete del Banco de México, pero no por la ley sino por las circunstancias económicas, por el mercado internacional. Esta realidad trabajó en favor de la concentración del poder del Estado sobre el dinero nacional y de la subordinación del comportamiento económico de sus ciudadanos.

---

<sup>10</sup> "Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos", *Diario Oficial*, México, 27 de julio de 1931.

El mecanismo mediante el cual la mayoría de los mexicanos debían recurrir al Estado si querían comunicarse con el mercado exterior comenzó a verse como algo natural.

Los cambios económicos internacionales seguían su curso. Estados Unidos afianzaba su poderío financiero. El Estado mexicano avanzaba hacia una mayor consolidación económica. En estas condiciones el 26 de abril de 1935 se promulgó una nueva ley monetaria que señalaba "[...] Las monedas circulantes serán [...] Los billetes del Banco de México, con las siguientes denominaciones: uno, cinco, diez, veinte, cincuenta, cien, quinientos y mil pesos[...]"<sup>11</sup> Con esta nueva ley, por primera vez desde 1867, el *peso* como unidad monetaria dejó de ser una pieza de plata para convertirse en un trozo de papel. La unidad del sistema monetario mexicano perdió definitivamente su valor intrínseco, cuyo monto estaba determinado directamente por el mercado. En adelante, ese valor debería definirse con la mediación del Estado y sería reconocido socialmente.

La plata quedó desmonetizada, los billetes del banco central se hicieron de circulación forzosa, se les suprimió la convertibilidad a metálico y se ordenó que los particulares entregaran al Banco de México sus existencias de moneda de plata. Asimismo se prohibió la exportación o fundición de monedas de ese metal y se definieron multa y pena de cárcel para aquellos ciudadanos que infringieran el precepto.

Con la ley de 1935 terminó el proceso de formación del poder del Estado Mexicano sobre el dinero nacional; la desmonetización de la plata dejó como única moneda legal de los mexicanos el papel moneda. Aun cuando permaneció la circulación de moneda fraccionaria con contenido argénteo, se trataba de piezas de baja ley y sobre todo de moneda fraccionaria.<sup>12</sup>

---

<sup>11</sup> "Leyes que reforman la Moneteria de 1931 y la Constitutiva del Banco de México", *Diario Oficial*, México, sábado 27 de abril de 1935.

<sup>12</sup> Después de la reforma de 1935 siguió existiendo circulación de moneda de plata de ley de 720 y 420 milésimos de pureza. Pero en términos relativos fue de menor importancia ya que la circulación de los billetes formó una proporción creciente de la circulación monetaria interna. Ya para 1940 constituían el 47.7 por ciento de este total. En la ley de 1935 la moneda fraccionaria, con contenido argénteo, es de cincuenta, veinte y diez centavos con ley de 800 milésimos de plata y 200 milésimos de cobre, misma que se había aprobado desde el 25 de marzo de 1905 y se había refrendado mediante decreto del 15 de octubre de 1914.

A partir de entonces existe una nueva característica en la relación del Estado Mexicano con los habitantes: la demarcación de una frontera, de un coto monetario cuyo traspaso, del interior al exterior o a la inversa, exige de la mediación del Estado. Después de varias décadas, el Estado había logrado colocarse en medio de la economía nacional y la internacional, adquiriendo la responsabilidad de dirigir el crecimiento económico y conquistando la capacidad de decisión sobre el manejo del dinero interno. Es la conjunción de todos estos fenómenos lo que construyó los cimientos para la futura instrumentación de la política monetaria en México.

---

## CAPITULO VI

### EL BANCO DE MEXICO

La política monetaria se institucionalizó con la consolidación del Banco de México, S.A., como organismo responsable de controlar los flujos de dinero en lo interno y hacia el exterior.

El nacimiento oficial de esa institución fue el 28 de agosto de 1925, durante la presidencia del general Plutarco Elías Calles. Como puede deducirse en relación con esta fecha, se trata de un organismo cuya historia se inició en el punto de coincidencia y unión del proceso interno de formación del Estado mexicano posrevolucionario con la ubicación de este mismo Estado en el contexto de la comunidad internacional.

La idea de la formación del Banco de México surgió durante el movimiento constitucionalista. Desde entonces, los revolucionarios pretendían la fundación de un banco único de emisión como forma de arrebatar a los banqueros porfiristas el derecho, consagrado en la ley de 1887, de apropiarse parte de la riqueza social. El acuerdo para la fundación de la nueva institución data de 1924, cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público logró establecer en la primera Convención Nacional Bancaria una sólida alianza con los bancos sobrevivientes a la Revolución. En esa convención el gobierno revolucionario y los banqueros consolidaron un acuerdo que se manifestó, en principio, en que el nuevo banco central sería creado como una sociedad anónima.

En relación con las fuerzas externas, el Banco de México es el producto de la influencia de una corriente internacional muy poderosa que pugnó por la formación de bancos centrales en todos los países capitalistas, los cuales dieron el sustento institucional para la creación del orden financiero internacional vigente después de la Segunda Guerra Mundial.



Entre 1925 y 1932 el Banco de México cumplió funciones de banca comercial. A pesar de que la Ley Constitutiva del Banco y el Consejo de Administración consideraban que la función primordial de la institución era "[...] mantener el equilibrio económico y evitar la crisis [...]"<sup>1</sup>, no fue posible que cumpliera esas funciones de banco central durante sus siete primeros años de existencia. Por ello los informes de balance en este periodo se refieren, en su mayoría, a operaciones comerciales.

Aunque en los primeros informes anuales del Consejo de Administración ya se expresaba interés y preocupación por substituir la moneda metálica por una circulación fiduciaria, haciendo "[...] desaparecer definitivamente el carácter de mercadería que por razones bien conocidas asumió la moneda de plata [...]"<sup>2</sup>, esto no fue posible sino hasta después de la desmonetización del oro en 1931.

Antes de 1932 la responsabilidad de la acuñación recaía en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La ley del 9 de marzo de 1933 estableció que, a partir del 30 de octubre de ese mismo año, la SHCP suspendería la fabricación de monedas. Como resultado de esta disposición se concentró en una sola institución, el Banco de México, toda la emisión de la moneda nacional, tanto la metálica como la de papel.<sup>3</sup>

Mientras no existió la centralización de la emisión en un solo organismo no fue posible la evaluación cuantitativa del comportamiento económico del país, pero la ley del 9 de marzo sentó las bases para que las autoridades monetarias desarrollaran en el futuro mecanismos de cálculo sobre la cantidad y valor de la moneda que se requiere lanzar a la circulación, para incidir sobre el comportamiento económico del país.

Es conveniente señalar que la decisión de la Secretaría de Hacienda de transferir la responsabilidad de la acuñación al Banco de México, implicó una renuncia explícita al derecho estatal de beneficiarse con la diferencia entre el valor de producción de

---

<sup>1</sup> "Ley que crea el Banco de México. Exposición de motivos (25 de agosto de 1925)," en *Legislación sobre el Banco de México*, p. 67.

<sup>2</sup> *Informe anual del Banco de México*, 1925, p. 14.

<sup>3</sup> La fabricación interna de papel moneda se inició hasta 1969. Antes de este año el Banco de México encargaba la fabricación de billetes a Estados Unidos.

las piezas monetarias y su valor inscrito en el cuño. Este hecho, que podría parecer intrascendente, representa la institucionalización de un cambio en la forma de concebir las fuentes de ingreso del Gobierno Federal. Con la disposición que estamos analizando se suprimió la posibilidad de que la Secretaría de Hacienda obtuviese, directamente, ingresos para el erario federal por la vía de la producción de circulante monetario.

Según la nueva legislación, la diferencia entre el valor de producción y el valor de circulación de la moneda debería formar parte de la reserva metálica para garantizar la emisión. Es decir, la diferencia mencionada ya no tendría la función de sustentar el gasto del Estado, sino que su objetivo sería auxiliar en el control del comportamiento económico del país.<sup>4</sup>

En realidad, la diferencia de valor señalada nunca contribuyó de manera significativa a la formación de reservas metálicas para el respaldo de la emisión fiduciaria. En aquellos momentos históricos en que las reservas metálicas han sido abundantes, los mecanismos de su fortalecimiento han sido otros, y nunca se ha derivado de las ganancias generadas a partir de la diferencia entre el valor intrínseco y el valor inscrito en la moneda. En la ley constitutiva del Banco de México también existía otra disposición que destinaba el 10% de las ganancias de cada ejercicio anual del banco para engrosar las reservas, pero tampoco estos ingresos fueron la base fundamental de formación de las reservas de emisión.

Lo más trascendente de que el Banco de México haya adquirido el derecho de aprovechamiento de la acuñación es que se institucionaliza un *modo distinto* de concebir la emisión monetaria por parte del Estado, que contribuye a la creación de un instrumento de intervención económica muy poderoso. En resumen, el debilitamiento de la acuñación como fuente de ingresos para el erario se tradujo en un fortalecimiento del Estado como interventor de la economía.

---

<sup>4</sup> Aunque con diferencias importantes, el fenómeno de la extracción de ingresos de la circulación en beneficio del Gobierno Federal resurgió en los años setentas con el aumento del encaje legal y en los ochentas con la nacionalización de la banca privada.

Para llegar a este punto fue indispensable que el instituto central creciera establemente, al margen de las contingencias políticas. En 1925, año de su fundación, era muy fuerte en la mentalidad popular la convicción de que las instituciones generadas por los gobiernos revolucionarios eran esencialmente inestables y temporales. Así como se decretaba formalmente la creación de organismos gubernamentales, así mismo podían desaparecer súbitamente, al momento de la caída del régimen en turno.

El informe del Consejo de Administración correspondiente al año de 1927 expresa esta situación de la siguiente manera:

"[...] De una parte la historia entera del País, mostrando una serie de fracasos morales y económicos de distintas instituciones gubernamentales, sirvió inicialmente de base para suscitar la desconfianza hacia el Banco, nacida también, por motivos ineludibles, de la acción gubernamental y sujeto, por ende, a la suspicacia con que es recibida la acción económica del Estado, tan propicia a ineficiencias burocráticas y tan susceptible a influencias políticas generalmente contrarias a un correcto funcionamiento financiero [...] El Banco ha pasado ya por algunas crisis sin ser grandemente afectado por ellas, mostrándose así cómo va haciéndose clara la idea que lo concibe como un instituto que está y debe ser conservado por encima de las contingencias políticas del momento, sin bandera en las luchas de partidos y con la sola mira de superar el inevitable desconcierto que esas luchas acarrearán, mediante una acción constante y orientada por un plan económico nacional [...]"<sup>5</sup>

El ejercicio del Banco de México como banco comercial propició que su operación cotidiana se deslindara de las corrientes políticas temporales. En el informe de 1929 el Consejo de Administración señalaba que:

"[...] hubo un marcado aumento de las operaciones del banco central a pesar de la depresión que las transacciones comerciales sufren en los periodos de elecciones presidenciales y que en ese año diez sucursales del instituto estaban establecidas en la zona abarcada por los disturbios políticos [...]"<sup>6</sup>

Los disturbios a que hace referencia este informe se habían iniciado el tres de mayo, con el levantamiento del general José Gonzalo Escobar en los estados de Veracruz, Coahuila, Chihuahua y Sonora.<sup>7</sup>

Otro proceso que el Estado pudo iniciar después de la desmonetización del oro fue la creación de una estructura de bancos comerciales que permitiera el flujo de

<sup>5</sup> Informe anual del Banco de México, 1927, pp. 27 y 29.

<sup>6</sup> Informe anual del Banco de México, 1929, p. 27.

<sup>7</sup> Cfr. Examen de la situación económica de México, p. 81.

recursos crediticios a la producción. A partir de 1932, el Banco de México promovió la fundación de bancos comerciales; su propia reestructuración, derivada de la ley de 1931, ocasionó que muchas sucursales que operaban en distintas plazas del país perdieran su razón de ser ante la suspensión de las operaciones con el público

"[...] Con el objeto de que la clausura de dichas oficinas provocara el menor trastorno posible entre los depositantes de las sucursales y entre la demás clientela que iba a encontrarse privada de aquellos servicios bancarios, se procuró traspasar algunas a nuevas organizaciones que se formaron en diversos lugares del país, atraídas por las facilidades que para su creación y desarrollo concede la novísima Ley General de Instituciones de Crédito; otras a bancos que se hallaban establecidos; y las restantes, a sucursales de bancos que funcionaban en ciudades en las que no existían bancos autónomos que pudieran hacerse cargo de nuestros negocios[...]"<sup>8</sup>

Así, de las veintiséis sucursales que el banco central había creado durante el año de 1932, veinte se transfirieron a manos de diversos bancos privados. Los bancos comerciales recibieron, además de las sucursales, los negocios en funcionamiento y el prestigio comercial de la institución. Todo ello favoreció que el número de afiliados a la institución central se elevara de catorce a treinta y uno en ese año.

En el informe correspondiente a 1932, el Consejo de Administración señalaba que "[...] han sido muy cordiales las relaciones que hemos cultivado con ello, habiendo observado con toda complacencia que cooperan eficazmente en el desarrollo del plan bancario trazado por la nueva legislación [...]"<sup>9</sup>

En 1933 y 1934 se fundaron otros bancos comerciales que elevaron el número de afiliados al Banco de México a 64 instituciones. Cuando se desmonetizó la plata en 1935, la red bancaria cumplió una función importante en la congelación de recursos en plata y su retiro de la circulación. El informe del Banco correspondiente a 1935 expresa su opinión de la siguiente manera: "[...] Nos es grato hacer constar el amplio espíritu de cooperación de los Bancos Asociados para con el Banco de México, hecho patente de una

<sup>8</sup> Informe anual del Banco de México, 1932.

<sup>9</sup> *Ibid.*, p. 19. La función del banco central como impulsor de la creación de nuevos bancos se trata con mayor detalle en "Una hojeda a la historia bancaria de México", *Estudios Políticos*, Nueva Época, vol. 3, enero-marzo de 1981, pp.15-21.

manera especial, con ocasión de la extraordinaria movilización y distribución de fondos a que dio lugar la ley de 26 de abril [...]"<sup>10</sup>

Cuando se unieron fenómenos como la desmonetización del oro, la garantía estatal sobre el valor del dinero, la concentración de la función de emisión en el banco central y la formación de una red bancaria dispuesta a colaborar con los proyectos económicos del Estado fue posible la manipulación del circulante con objetivos de crecimiento económico, puesto que el Estado posrevolucionario tuvo bajo su control los puntos de partida y de retorno, los extremos de la circulación de la moneda nacional.

Este hecho marca una diferencia fundamental en el carácter de las funciones económicas del Estado mexicano. Hacia 1931-1932 el Estado podía implantar medidas monetarias impensables, por ejemplo, para el Estado porfirista. Un ejemplo de esta afirmación lo tenemos en el censo monetario de 1903, cuyo objetivo era cuantificar las existencias de moneda metálica entre la población para calcular los costos de una posible adopción del patrón oro. El censo logró resultados muy limitados porque los particulares no proporcionaron la información requerida por el gobierno y sólo pudieron conocerse las existencias depositadas en los bancos. Después de que el Estado logró controlar los mecanismos de la emisión de circulante fue posible inducir comportamientos diferenciados en los sectores económicos a través de instrumentos como las tasas de interés, el encaje legal, la emisión de circulante, la política crediticia, etcétera.

Todo ello hizo indispensable el desarrollo de instrumentos de evaluación e investigación que permitieran al Banco de México implantar su acción económica. En las "Reformas a la Escritura Constitutiva" presentadas en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 7 de mayo de 1932, se aprobó el establecimiento de una

"[...] oficina de estudios e investigaciones económicas para recoger y analizar datos estadísticos, llevar números índices, y, en general, acopiar y elaborar las informaciones técnicas que se requieran para la mejor dirección de la política del Banco, conforme a las necesidades de la economía nacional [...]"<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Informe anual del Banco de México, 1935, p. 22.

<sup>11</sup> "Reformas a la escritura constitutiva del Banco de México", Informe anual, 1932, p. 70.

Estas tareas de investigación y evaluación han sido tan importantes que la configuración actual del banco central sería inconcebible sin ellas.<sup>12</sup>

En los años de 1931 y 1932 el Banco de México sufrió una transformación cualitativa que lo convirtió de banco comercial en banco central, en una institución observadora y controladora de la economía nacional cuya incidencia es única entre las demás instituciones estatales, ya que sus disposiciones afectan de manera directa todos los niveles de la vida económica, desde el sectorial e institucional hasta el individual.

---

<sup>12</sup> El cambio se nota claramente en sus documentos. El *informe anual*, por ejemplo, manifiesta hacia 1936 un cambio profundo. Del *informe contable*, característico de los primeros años, se pasó a otro donde el centro lo constituía la evaluación del desenvolvimiento económico del país y su relación con la economía internacional.

## CAPITULO VII

### RESERVAS MONETARIAS

Hemos señalado el proceso mediante el cual el Estado mexicano logró concentrar el poder sobre el dinero nacional. Ahora expondremos las condiciones que favorecieron el desenvolvimiento de este proceso en el ámbito internacional. Si la expropiación del metal precioso ligado al peso fue la condición interna para el surgimiento del dinero estatal, la integración de la moneda mexicana al dólar fue el determinante externo para que la política monetaria pudiese desarrollarse.

La implantación de la moneda fiduciaria en México se apoyó en el nacimiento del orden financiero internacional que consagró al dólar estadounidense como moneda mundial, ya que el proceso interno coincidió con las transformaciones institucionales que fueron el reflejo de los cambios en la distribución del poder económico entre las potencias mundiales.

Al mismo tiempo que el Estado mexicano realizaba sus primeros esfuerzos para construir los cimientos de su capacidad de intervención y control sobre el comportamiento económico al interior de sus fronteras, las potencias internacionales se disputaban la posibilidad de dominar el comportamiento monetario del resto de las naciones del planeta. La expropiación del dinero metálico en el interior del territorio mexicano tuvo así su contraparte y paralelo en la expropiación del dinero metálico a nivel internacional. En consecuencia, la moneda de papel sustituyó al oro y a la plata en los cambios internacionales.

Todo esto definió una nueva forma de relación de la economía nacional con el mercado mundial. El Banco de México, en su carácter de emisor único y representante estatal en el terreno monetario, fue situado en medio de las esferas

económicas interna y externa. Esta posición le otorgó el derecho legal de controlar y decidir sobre las *formas de manejo* de esa relación.

El instrumento a través del cual se regulan los flujos monetarios internos, para hacerlos coherentes con la dinámica del sistema monetario mundial, es la reserva monetaria internacional, que está formada por un *stock* en moneda aceptada por todos los países capitalistas. Esta reserva tiene la función de garantizar y regular la emisión interna, y es inherente a todos los sistemas donde la moneda tiene garantía estatal, es inconvertible y de curso forzoso.

En México, la reserva monetaria internacional, bajo la forma en que la conocemos actualmente, es un instrumento de reciente creación que está ligado con la implantación del orden financiero internacional basado en el dólar. Como instrumento de regulación de la emisión constituye una pieza clave de la instrumentación concreta y cotidiana de la política monetaria interna.

Para que en nuestro país se pudiesen crear las reservas monetarias internacionales fueron necesarios varios años de esfuerzos del Estado dirigidos a regular los cambios en el comportamiento de la estructura monetaria y a la creación de *stocks* de monedas de amplia aceptación internacional. La más importante de estas transformaciones en el sistema monetario fue la subordinación al Estado que debieron asumir los individuos que realizaban cambios con el exterior, a partir de la entronización del sistema de curso forzoso.

La esencia de este cambio radica en que, bajo el régimen de moneda metálica con valor intrínseco, los cambios con el exterior podían hacerse de manera directa, sin la intermediación del Estado, precisamente porque la moneda contenía y representaba un valor aceptado en el mercado internacional. Por el contrario, en los sistemas fiduciarios nacionales la moneda únicamente tiene valor en el interior de las fronteras del Estado emisor. Para que un individuo pueda obtener moneda mundial debe acudir al Estado, por la vía de la ventanilla de cambios del banco central.



Desde principios de este siglo, la necesidad urgente de estabilizar el valor de la moneda de plata llevó a formar una reserva en oro que garantizara la emisión fiduciaria. Diversos intentos se llevaron a cabo en este sentido, sin que el gobierno lograra nunca acumular un *stock* para garantizar la circulación estatal de billetes. La libertad de emisión otorgada por la legislación porfirista a los bancos comerciales exigía, en contraparte, que fuesen las propias instituciones bancarias quienes poseyeran reservas metálicas en propiedad.

Con la creación del Banco de México y con la monopolización del derecho de emisión como atribución exclusiva del Estado, la formación de una reserva metálica estuvo sujeta a las posibilidades del Gobierno Federal para adquirir metal precioso, principalmente oro. El problema que debía enfrentarse en esta situación era garantizar una fuente de ingresos suficiente y estable para esta reserva.

Un intento en este sentido fue el que se manifestó en el Acta Constitutiva del banco central, que determinó que el 10% de las ganancias anuales del instituto serían destinadas a fortalecer las reservas. Es decir, las operaciones anuales debían generar una ganancia que permitiese una emisión autofinanciable. Lo cierto es que ese 10% nunca fue suficiente. En los primeros años de ejercicio del banco central las ganancias fueron tan pequeñas que el fondo de reserva de la emisión nunca obtuvo, mediante esa vía, un ingreso cuantioso. Además, el planteamiento mismo de que las ganancias de un banco con operaciones comerciales debían alcanzar para financiar la circulación monetaria nacional, era improcedente.

Los ingresos que el Banco de México obtuvo por sus propios medios tampoco le permitieron intervenir eficazmente en el mercado de cambios. Así como la formación de una reserva metálica para garantizar la emisión interna dependía de las compras que el Banco de México pudiese realizar de metal precioso, el cambio de moneda extranjera estaba sujeto a los recursos que esa institución destinara a ese rubro.

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

En el siglo XIX, durante la Revolución y hasta 1925, esta función de proveer al público solicitante de moneda extranjera, así como la fijación de las equivalencias respectivas, fue una atribución de la Secretaría de Hacienda y el problema se manejaba con un enfoque predominantemente administrativo. En 1925, cuando esa tarea pasó al Banco de México, fue desempeñada por un departamento que, aunque importante, no era motivo de mayor atención o preocupación por parte del organismo central.

Pero, ante el auge de los intercambios con Estados Unidos después de esa fecha, la cantidad de dólares que el Banco podía comprar con recursos propios era insuficiente. Durante los primeros meses de 1932 no pudo enfrentar el compromiso y debió abstenerse de intervenir en el mercado de cambios.

La formación de las reservas internacionales fue posible mediante el drenaje de dinero metálico circulante hacia el instituto central. Entre 1932 y 1935 la plata fue retirada de manos del público, con el auxilio de diversas disposiciones legales, con el fin de alimentar las reservas.<sup>1</sup>

El 9 de marzo de 1932 se dispuso que la diferencia entre el costo y el valor monetario de las piezas de nueva acuñación, con valor de un peso o más, sería conservada en el Banco de México con "[...] el exclusivo fin de aumentar las reservas legales de la emisión de billetes [...]"<sup>2</sup> Un año después, a principios de marzo de 1933, se derogó la disposición de 1932; la Secretaría de Hacienda resolvió que la diferencia entre el costo y el valor inscrito de las nuevas monedas de un peso o denominaciones mayores se aplicaría a la reserva monetaria de cambios internacionales.

Posteriormente, la misma Secretaría de Hacienda dispuso la conversión de las reservas de la emisión interna en reserva monetaria internacional "[...] a efecto de que el Banco pudiera utilizarla en la regulación de los cambios y de la moneda [...]"<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Aunque posteriormente se lanzaron a la circulación monedas con cierto contenido de plata, esta nunca volvió a cumplir la misma función de dinero efectivo.

<sup>2</sup> Informe anual del Banco de México 1933, p. 22.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 22.

La reserva monetaria internacional se creó por decreto del 22 de marzo de 1933. En ese año se integró con un monto inicial aproximado de 24 millones de pesos y finalizó el periodo con más de 97 millones. Sin embargo, esta cantidad no fue suficiente para que el Estado, a través del Banco de México, pudiese enfrentar la demanda de moneda extranjera.

La creación de la reserva monetaria internacional institucionalizó la vía más importante, entonces y en la actualidad, mediante la cual los recursos de la economía nacional fluyen hacia el exterior. Es decir, cuando el valor resultante de la disminución de la ley de las monedas y las reservas de la emisión interna se aplicaron a las reservas internacionales, se sentaron los mecanismos que hasta la fecha permiten un flujo constante de valor hacia el exterior, vía nuestra balanza comercial deficitaria.

Aunque parezca paradójico, la institucionalización de esta vía de empobrecimiento nacional tuvo como efecto inmediato el fortalecimiento de la reserva monetaria, pues el Banco de México pudo comprar divisas, oro y plata, logrando una pasajera estabilidad en el valor del *peso*.

Con la formación de las reservas monetarias internacionales en 1933, se generaron otros efectos. En primer lugar desapareció la reserva metálica que garantizaba la circulación fiduciaria interna; es decir, la garantía de que la emisión de billetes podría ser convertible en dinero metálico en cualquier momento. En adelante, el *stock* metálico del Banco de México únicamente garantizaría *hacia el exterior* el valor de los billetes emitidos. Para los nacionales, la única garantía sería la fuerza y solidez del Estado Mexicano.

El cambio radica en que antes de 1933 la función de la reserva metálica que manejaba el Banco de México era atender la obligación estatal de responder *ante los mexicanos*; cubría una necesidad de la economía interna inherente a las relaciones entre el Estado mexicano y *sus habitantes*. Pero a partir de que las reservas metálicas de la

emisión se convirtieron en reservas monetarias internacionales, se inauguró un mecanismo de unión entre el comportamiento económico nacional y el internacional. El Estado se colocó como mediador de esa relación y las reservas se convirtieron en un canal de flujo de segmentos crecientes de la riqueza nacional hacia el exterior.

La creación de las reservas internacionales bajo esta forma es parte de una adecuación cada vez mayor de la reproducción económica nacional a las necesidades externas. Las reservas se convirtieron en un elemento definitorio del tipo de relación económica que el Estado Mexicano establece con el exterior. Así, el cambio de moneda extranjera dejó de ser un asunto de tipo técnico y administrativo para convertirse en un instrumento que puede manejarse políticamente, en función de la correlación de fuerzas entre el Estado Mexicano y otros estados nacionales. Desde luego que en primerísimo lugar de importancia en estas relaciones se encuentra, en primer lugar, Estados Unidos.

En segundo lugar, se juntaron en un mismo *quantum* los recursos para garantizar la emisión de moneda y los necesarios para los cambios de moneda extranjera, Con esta decisión se establecieron las bases para que el dólar estadounidense, física y contablemente, se convirtiera en componente de las reservas internacionales, comenzando a cumplir en México el papel de moneda internacional y patrón de cambios.

En 1935 se elevó el precio internacional de la plata, por lo que la fundición de pesos con ley de 720 milésimos reapareció como un peligro potencial para el sistema monetario mexicano. El presidente Cárdenas aprobó una Ley monetaria que desmonetizó la plata. La moneda de ese metal en poder del público debió ser entregada al banco central; se suprimió el derecho de exportación de las piezas mencionadas y se estableció sanción con multa y cárcel para quienes no cumplieran con esta disposición.

Entre el 25 y el 29 de abril de 1935 "[...] el Banco de México traspasó a la Reserva Monetaria todo el oro, barras de plata y divisas extranjeras que tenía en su poder,

a los tipos Dls. 0.72 la onza de plata, \$4,005.00 el kilogramo de oro y \$3.60 los dólares [...]”<sup>4</sup>

Una de las diferencias fundamentales entre la ley de 1931, que desmonetizó el oro, y la de 1935, que desmonetizó la plata, fue que en el primer caso los particulares conservaron la moneda áurea. Con la segunda ley, los ciudadanos debieron canjear sus monedas de plata con alto contenido metálico por otras de más baja ley. Aunque distintas en este aspecto, ambas leyes contribuyeron a fortalecer la injerencia del Estado en la economía, estableciendo diferentes grados de control estatal sobre el comportamiento monetario de los mexicanos.

Como ya se ha mencionado en otro capítulo, un elemento adicional que contribuyó con este avance fue la presencia de la estructura institucional de bancos comerciales que, ya para entonces, daba amplio soporte a las iniciativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del Banco de México:

“[...] en cumplimiento del Artículo 1º transitorio de la Ley del Banco de México vigente, se llevó a cabo el canje de los antiguos pesos de plata y de la moneda fraccionaria que conforme a la Ley Monetaria del 26 de abril dejaba de tener curso legal, tanto por lo que hace a la moneda que estaba en poder de las Instituciones de Crédito, incluido el Banco de México, como respecto a la que el público fue entregando. Toda esa moneda pasó a formar parte de la Reserva Monetaria, por el valor comercial del metal que contiene y se conserva íntegramente hasta ahora como parte de la misma.”<sup>5</sup>

En 1936, con la aprobación de la Ley Orgánica del Banco de México, se centralizaron en ese instituto las reservas bancarias. Este concepto denomina el depósito de una parte de los recursos de los bancos comerciales, que estos debían entregar al banco central para propiciar el control y protección de la economía. Posteriormente, estas reservas bancarias fueron denominadas con el nombre de *encaje legal*.

Con las reservas monetarias internacionales y el encaje legal en sus manos, el Banco de México pudo tener un verdadero control sobre el comportamiento económico nacional, pues tuvo bajo su custodia todo el dinero susceptible de manipulación

<sup>4</sup> Informe anual del Banco de México 1935, p. 19.

<sup>5</sup> *Ibid.*, p. 19.

monetaria. Para decirlo en otros términos, pudo conocer y por ende ejercer cierta influencia sobre los mecanismos de producción y distribución de la riqueza interna.

Otro cambio importante fue que los tenedores de billetes del Banco de México perdieron el derecho establecido en la ley de 1931 de solicitar su canje por dinero metálico a la vista, en el momento en que lo solicitaran.

De este modo, a diferencia de lo que ocurría antes de 1933, cuando el tipo de cambio dependía del atesoramiento estatal, la definición del valor del peso pasó a depender de las relaciones de intercambio con el exterior. Esta nueva situación se tradujo en una mayor dependencia de nuestra economía con respecto a la economía norteamericana y de nuestra moneda en relación con el dólar como moneda mundial.

## CAPITULO VIII

### LA RELACION CON EL DOLAR

La anexión oficial del peso al patrón de cambios oro-dólar data de 1944, año en que el Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos aprobó la incorporación del país a los acuerdos de Bretton Woods. Quizá por esta razón existe la tendencia a pensar que, a partir de esta fecha, el dólar comenzó a cubrir funciones de patrón monetario internacional en México. Esta suposición, que puede tener fundamentos para el caso de varios países europeos, no es acertada para el nuestro, donde el dólar comenzó a cumplir ese papel más de diez años antes de que se institucionalizara mundialmente en Bretton Woods. Es más, cuando la representación norteamericana propuso al dólar como moneda mundial en esa conferencia monetaria, tenía en su favor el hecho de que en muchos países de América Latina y en algunos de Asia ya cumplía esa función.

Las condiciones internacionales que hicieron posible que el dólar cumpliera funciones de patrón monetario internacional y moneda mundial en México se originaron con la Primera Guerra Mundial, cuando Estados Unidos sustituyó a Inglaterra como centro financiero internacional y se convirtió en acreedor de Europa. Hacia 1922, el acuerdo internacional que permitía la circulación de libras esterlinas y de dólares estadounidenses como sustitutos del oro llevó a la formación de dos bloques de países, cada uno de ellos agrupado según la divisa que aceptara en los cambios de comercio exterior. El Estado mexicano decidió unirse al bloque del dólar. Con ello, el flujo de esa moneda hacia México recibió un impulso adicional, que se sumó a la inercia existente por el solo hecho de que tenemos una extensa frontera con Estados Unidos.

La Revolución de 1910 generó un cuantioso éxodo de metal precioso al vecino país del norte, destruyó los sistemas bancario y monetario porfiristas y generó un verdadero caos monetario que propició la circulación del dólar en nuestro país, de

conformidad con las tendencias del desarrollo de la industria norteamericana desde el siglo XIX, que buscaba un espacio natural de expansión en su frontera sur.

Un elemento determinante que institucionalizó la función del dólar como patrón monetario internacional en México, de hecho aunque no de derecho, fue la desmonetización del oro en 1931. Según la ley del 25 de julio de ese año "La unidad del sistema monetario de los Estados Unidos Mexicanos es el peso, con equivalencia de 75 (setenta y cinco centígramos de oro puro) [...]"<sup>1</sup> De acuerdo con esta disposición el patrón monetario era el oro. Pero en la realidad la moneda de Estados Unidos fue la que comenzó a cumplir ese papel a partir de entonces.

Unos cuantos meses después de que México desmonetizó el metal amarillo Inglaterra recurrió a la misma medida, con lo que contribuyó al hundimiento definitivo del patrón oro a nivel mundial. La desconfianza natural que surgió con respecto a ese patrón repercutió en un fortalecimiento de la divisa norteamericana.

Para dar más fuerza a la ley de 1931 y ganar la confianza del público, el Banco de México impulsó un proyecto de adquisiciones de oro que contribuyó a solidificar la función interventora del Estado Mexicano. En el mismo sentido trabajó la ley de 1935, que desmonetizó la plata y permitió que las monedas del metal áureo retiradas de la circulación pasaran a formar parte de las reservas monetarias internacionales. Pero, como hemos señalado en el capítulo anterior, el efecto de esas medidas no fue el fortalecimiento estructural de las reservas como base para garantizar el valor del *peso* sino la instauración del mecanismo de vinculación de la economía nacional con la internacional en una situación de debilidad y dependencia.

Es precisamente el fortalecimiento del Estado mexicano que se hace evidente con la desmonetización del oro lo que propició en algunos pensadores mexicanos la ilusión de que ello repercutiría en mayor independencia de México con relación al exterior. Esta ilusión se generó porque se retiraron de la circulación las

---

<sup>1</sup> *Diario oficial*, 27 de julio de 1931.



monedas de oro y quedaron como únicas con curso legal las piezas de plata. Adolfo Danner, por ejemplo, en su libro *La plata libre es la salvadora de México*, confundió el hecho y pensó que se había aprobado el patrón plata, lo que habría dado el triunfo a la corriente de pensamiento mexicana que desde 1905 luchaba por ese objetivo. Pero la ley monetaria de 1931 no aprobó el patrón plata. Permaneció el patrón oro, puesto que la equivalencia legal estaba definida con respecto a ese metal. La plata se aceptó exclusivamente como materia de fabricación de la moneda interna.

En México la plata perdió desde 1905 su condición de patrón monetario y nunca lo recuperó. Si en años posteriores a 1931 siguieron circulando monedas de ese metal, se debió más a razones de tipo político y cultural que a razones económicas. Desde la guerra de Independencia muchos grupos de mexicanos se esforzaron por aprovechar para el país los recursos mineros que habían sido objeto de explotación colonial. El drama para México y para varios países del ahora llamado Tercer Mundo es que cuando pudieron disponer de la plata como recurso nacional, los países imperialistas adoptaron el patrón oro, con lo que desapareció la plata como moneda mundial.

A partir de 1933 el oro y la plata de las reservas monetarias internacionales fluyeron hacia Estados Unidos bajo la forma de pago de cuentas de comercio exterior. El dólar comenzó a ocupar un lugar preponderante en las reservas internacionales, que dependieron cada vez más de la dinámica de la balanza comercial. El caso de México no fue aislado. El drenaje del oro y de la plata hacia Estados Unidos fue parte del proceso mundial que hizo fluir el metal precioso del planeta hacia las reservas del país más poderoso del mundo por la vía del ajuste de cuentas de comercio exterior.

El éxodo metálico de México se percibió con mucha mayor claridad después de 1935. De hecho, las autoridades monetarias debieron introducir cambios en su forma de contabilizar los movimientos de oro con el exterior a partir de ese año. En 1937, por ejemplo, el informe del Banco de México señalaba que

"[...] no se incluyen en las exportaciones las remesas de oro que el Banco hubo de enviar al extranjero con motivo de sus operaciones de cambio acostumbradas. Al proceder así, hemos seguido el criterio de que ese oro no fue vendido como mercancía, sino usado como instrumento monetario [...]"<sup>2</sup>

Hacia 1941 este flujo ya era una tendencia irreversible. Según el banco central "[...] los capitales emigrados y la producción de oro y plata hubieron de sumarse a las exportaciones para cubrir el monto de la importación [...]"<sup>3</sup> El ingreso de Estados Unidos al conflicto bélico elevó la demanda de materias primas minerales y otros artículos esenciales. Pero la estructura económica mexicana tardó en reaccionar y mientras tanto las exportaciones de oro para cubrir importaciones se hicieron mayores. Ese año contabilizó fuertes envíos de oro hacia el vecino país del norte.<sup>4</sup>

Bajo estas circunstancias, el dólar tuvo que ocupar un lugar preponderante en las reservas internacionales de México, puesto que estos acopios no tenían forma de alimentarse con oro; otra cosa ocurría con los dólares, gracias a la creciente vinculación de la economía mexicana con la estadounidense, que dejaba abierto un canal de ingreso permanente para esa divisa. También la Segunda Guerra propició la entrada a México de capitales provenientes de los países ocupados por los nazis, que en buena medida estaban nominados en moneda norteamericana.

El oro no podía fortalecer las reservas porque estaba monopolizado; la única manera de obtenerlo era comprándolo, y los países que lo poseían no lo lanzaban a la circulación. Al dólar, por el contrario, se le podía obtener vendiendo y comprando otras mercancías.<sup>5</sup> Desde 1936 el Banco de México ya consideraba las operaciones con oro como complementarias a las realizadas con divisas, donde la principal en cantidad y por su función era el dólar estadounidense.

<sup>2</sup> Informe anual del Banco de México 1937, p. 19.

<sup>3</sup> Informe anual del Banco de México 1941, p. 18.

<sup>4</sup> Cfr. Informe anual del Banco de México 1942, p. 19.

<sup>5</sup> Este es uno de los elementos que explican el fracaso del patrón oro. Con la estructura del comercio internacional antes de 1929 y con la formación de los sistemas monetarios de los países independizados a partir del siglo XIX, la obtención de oro se convirtió en una necesidad en sí misma. Los países necesitaban oro para sostener su moneda interna, pero los países poderosos con existencias de metal amarillo no lo lanzaban a la circulación. Así contribuyeron a la crisis de liquidez a nivel mundial y al derrumbe del patrón oro.

Conforme la estructura productiva de México se fue ajustando a la de Estados Unidos, disminuyeron las exportaciones de oro. El saldo de cuentas se conciliaba cada vez más mediante dólares. A la par que el dólar ganó terreno como moneda internacional, los envíos de oro perdieron importancia. En adelante los desequilibrios en la balanza comercial ya no serían satisfechos con mermas de las reservas de oro nacional sino mediante la medida administrativa de disminuir la paridad del *peso*.

La disminución de los envíos de oro permitió repatriaciones esporádicas del metal áureo. En 1944, por ejemplo, el Banco de México trajo

"[...] barras de oro procedentes de los Estados Unidos por valor de \$546,533.653 [...] dichas barras se adquirieron con divisas que el Banco había acumulado en aquel país desde 1943 como resultado de la situación de la balanza de pagos [...]"<sup>6</sup>

El aumento de la reserva metálica, efecto de la disminución de envíos de oro, significaba condiciones cada vez más favorables para la economía nacional. Sin embargo, una reserva metálica abundante y sana conlleva posibilidades de cierta estabilidad monetaria, pero también implica una mayor posibilidad de dependencia económica del exterior, como es el caso de México en este periodo. Para nuestro país, la reserva fuerte era un indicio de la aparición de un nuevo mecanismo mediante el cual el *peso* y toda la economía mexicana dependerían en adelante de manera estructural del dólar y de la economía estadounidense.

El caso de la plata es distinto al del oro. Su flujo hacia los Estados Unidos no fue resultado de un saldo de cuentas de comercio exterior, sino de los acuerdos de venta firmados por el gobierno mexicano y el norteamericano. A pesar de que la plata había sido rechazada como dinero mundial desde las conferencias monetarias de 1922, celebradas en Génova, México y otros países argentíferos mantuvieron hasta 1944 la lucha para lograr su aceptación en pagos internacionales. Para estos países era muy

---

<sup>6</sup> Informe anual del Banco de México 1944, p. 14.

importante dar salida a la plata y recuperar parte de su valor, ya que constituía uno de sus principales productos de exportación.

Un efecto del rechazo de la plata como moneda mundial en las conferencias monetarias de 1922, 1931 y 1933 fue que los países platistas perdieron la posibilidad de pagar su deuda externa con moneda de producción interna, que podían obtener con la explotación de sus propias minas. Cuando la ley de 1935 desmonetizó la plata, además de favorecer la función interventora del Estado en la economía, fortaleció la tendencia mundial que pugnaba por no concederle valor al metal blanco para pagos internacionales.

Estados Unidos aprovechó esta debilidad de los países platistas y durante años manifestó una disposición favorable para apoyar la rehabilitación de la plata como dinero mundial. A esta política corresponden varios acuerdos firmados para comprar toda la plata de nueva extracción de diversos países platistas.

En realidad, Estados Unidos no tenía interés en apoyar el resurgimiento de la plata como moneda, porque la supremacía financiera del dólar en América Latina demandaba un desplazamiento total de la plata de sus funciones monetarias internacionales. En 1941 Estados Unidos logró asestarle un golpe definitivo al metal argentífero con su ingreso a la Segunda Guerra Mundial. A partir de ese año y por disposición del presidente Franklin D. Roosevelt, todas las existencias de metal blanco obtenidas de América Latina y también las de las minas estadounidenses debieron canalizarse a la producción bélica. Esta industrialización de la plata logró transformar y eliminar físicamente grandes volúmenes de plata amonedada y en barras, destruyendo así el instrumento mediante el cual los países interesados en la moneda argénteas podían ejercer presión en el sistema monetario internacional.

Después de 1941 los países platistas siguieron dependiendo de Estados Unidos, quien les compraba plata para la producción de armamento. Como se trataba de ventas para la industria, éstas repercutían en un mayor flujo de dólares hacia México y

América Latina. Finalmente, la necesidad de los países platistas por obtener recursos mediante la venta de su producción argentífera consolidó la dependencia con respecto al dólar.

Sin embargo, el hecho de que Estados Unidos se constituyera como primera potencia económica explica que ni México ni otros países con condiciones económicas similares sufriesen, en lo inmediato, descalabros económicos violentos por acumular dólares en sus reservas. Todo lo contrario, el aumento de la demanda de productos exportables que generó el ingreso de Estados Unidos a la guerra compensó ese fenómeno, cuyo daño se aclararía hasta muchos años después.

Es más, la subordinación al dólar ofreció un impulso a la acción económica interna del Estado mexicano, permitiéndole implantar una política monetaria tendiente a controlar el impacto hacia el interior de las fluctuaciones derivadas de eventuales crisis externas.

La primera ocasión en que el peso mexicano definió su valor con respecto al dólar fue durante la coyuntura de la devaluación de 1938, seis años antes de las conferencias de Bretton Woods y un año antes del estallamiento de la Segunda Guerra Mundial. Aún cuando el decreto devaluatorio de 1938 no hizo alusión alguna al patrón oro, la simple definición de la nueva paridad en relación con el dólar implicó que el metal áureo había sido abandonado como patrón monetario. Para esas fechas, el componente de las reservas que determinaba la base para la nueva paridad era el dólar. El oro que se tenía en la reserva representaba un valor, pero no constituía la base de la medición.<sup>7</sup>

---

<sup>7</sup> Además de tener relación con la reserva monetaria internacional, la estabilidad monetaria está íntimamente ligada con el problema de la inflación, esa pérdida constante en el poder adquisitivo de la moneda causada según los monetaristas por un exceso de circulante. Una interpretación más amplia y acabada sobre la inflación es la expuesta por David Barkin y Gustavo Esteva en su libro *Inflación y democracia. El caso de México*, donde afirman: "En todos los países capitalistas, la dinámica económica está determinada cabalmente por la tasa de ganancia sobre el capital invertido por las empresas capitalistas. El avance de la acumulación depende directamente de las utilidades. Su tendencia histórica a disminuir ha suscitado en grado creciente la intervención estatal, para mantener la estabilidad de la acumulación y el ritmo de crecimiento. En las nuevas condiciones, los gobiernos se encuentran ante una disyuntiva permanente: frenar la actividad económica, limitando la cantidad de dinero en circulación, a fin de mantener la estabilidad en los países y un alto nivel de utilidades que permita la acumulación privada, o alentar la actividad económica, mediante el aumento del gasto público, para reducir el desempleo y conservar la paz social y la estabilidad política. *Op. cit.* p. 20.

Los antecedentes de la utilización del dólar como base de medición del valor de nuestro peso se perfilaron en 1933, cuando el Banco de México decidió unir el valor de la moneda nacional al del dólar, con la finalidad de contrarrestar la depreciación.

En palabras de la propia institución:

"[...] Desde que los Estados Unidos de Norte América suspendieron la convertibilidad de sus billetes, el dólar ha venido sufriendo una depreciación constante que ha llegado a ser al terminar el año de 40%. Nuestra moneda ha conservado un ritmo perfecto con el dólar desde que este inició su depreciación; pero consideramos que esta política ha sido la más conveniente porque ha hecho posibles y ha protegido nuestras reservas de oro que, de otro modo, divorciándose del dólar y relacionándolo con el Franco o la Libra, como hicieron algunas naciones centro y sud-americanas, habríamos tenido que resistir perjuicios considerables como esas naciones resistieron y que en algunos casos las obligaron a abandonar sus monedas a su propia suerte. Por otra parte, la elevación del precio de nuestra moneda habría reducido mucho nuestras exportaciones y fomentado las importaciones, lo que habría perturbado seriamente nuestra balanza comercial.<sup>8</sup>

La decisión del banco central, como puede observarse, fue dar al peso un valor fijo con respecto al dólar, de manera que quien fijaba el valor real del peso en el mercado internacional era la cotización del dólar y no el oro que México pudiese atesorar en sus reservas. Esta decisión pasó a ser parte medular de la política monetaria del Estado mexicano, que en diversas ocasiones ha mantenido esa política de vinculación con el dólar.

Según el banco central los beneficios de esa decisión eran que aún en una coyuntura devaluatoria los efectos de la depreciación del peso no serían tan agudos para la población y las exportaciones resultarían beneficiadas, al menos en forma inmediata.

---

<sup>8</sup> Informe anual del Banco de México 1933, p. 23.

## CAPITULO IX

### INSTITUCIONALIZACION DE LA POLITICA MONETARIA

La instrumentación de la política monetaria es la condición necesaria para la aparición de la política económica. El control sobre los flujos de dinero, un fenómeno de transformación social y política referido en los capítulos anteriores, fue la condición para que el Estado pudiese impulsar su participación económica.

Desde antes del periodo comprendido entre 1931 y 1933 existieron numerosos esfuerzos estatales enfocados a instrumentar una política económica con una cobertura más amplia que el simple problema monetario. No obstante, fue el control de los flujos de dinero lo que permitió desarrollar instrumentos efectivos de intervención en la actividad económica del país. Entre estas herramientas, las más representativas son la fijación de las tasas de interés, la definición de la paridad cambiaria, el encaje legal y el tipo de descuento. Después de 1940 se integró a la política monetaria mexicana la política crediticia, que tuvo como objeto dirigir recursos a ramas prioritarias de la producción para crear un crecimiento económico más equilibrado y más acorde con las necesidades sociales.

La aplicación reiterada de los instrumentos mencionados tendió a subordinar la política monetaria a la política económica, hasta generar la apariencia de que los manejos monetarios son una simple derivación de las preocupaciones de la política económica y, como tales, son un conjunto de instrumentos técnicos aparentemente apolíticos. Pero en términos sociales, si el Estado carece de mecanismos eficaces y hasta cierto punto coercitivos para orientar el comportamiento de los individuos, difícilmente podrá instrumentar una política económica efectiva.

Lo que explica la subordinación de la política monetaria a la económica no es la existencia y aplicación reiterada de sus instrumentos, hasta convertirlos en un hecho

de la vida cotidiana. Existe un hecho social mucho más general y trascendente, que es la *aceptación consensual* de los particulares de la intervención económica estatal como algo natural y necesario, y el consiguiente reconocimiento del *derecho* del Estado para manejar la riqueza nacional y para intervenir en las relaciones económicas con el exterior.

En 1932, inmediatamente después de la desmonetización del oro, el Banco de México ya había comenzado a utilizar instrumentos de política monetaria con la finalidad de impulsar el crecimiento económico. El *Informe anual* de ese año señala que:

"[...] persuadidos de que esa finalidad sólo se alcanza a base de un interés módico que permita a los comerciantes la utilización del crédito, con beneficio, nos preocupamos por iniciar la política del Banco de México en tal sentido, y así fue como en el mes de agosto de acordó la reducción del tipo de redescuento que entonces regía, y que era de 6 y 7% para el redescuento de documentos prendarios y quirografarios, al tipo de 5 y 6% anual respectivamente [...] Como consecuencia de esta determinación, los bancos asociados han venido bajando sus tipos de interés desde el 12% anual que exigían al principio del año, hasta el de 8% a que llegó esa reducción en el mes de diciembre".<sup>1</sup>

Otro ejemplo de medidas de política monetaria lo tenemos durante los años de la Segunda Guerra Mundial. En ese entonces, la entrada de capitales provenientes de Europa generó en México un ingreso extraordinario de dinero que dio por resultado presiones inflacionarias. La medida más eficaz para disminuir el exceso de circulante fue la venta de oro que, entre 1943 y 1945, realizó el banco central con bastante éxito: el objetivo fue propiciar el atesoramiento de metales preciosos por parte de la población, y así disminuir las presiones sobre el medio circulante. El boletín *Examen de la situación económica de México* destacaba este hecho con las siguientes palabras: "[...] se ha ofrecido oro al público para atesorar acuñando especies, sin expresión de moneda, pero con las mismas características de las que circulaban antes de la desmonetización del metal amarillo."<sup>2</sup>

Este atesoramiento de oro es muy distinto al que existía antes de 1931. Aún cuando en los dos casos se trata de un retiro de oro de la circulación por parte de los

<sup>1</sup> *Informe anual del Banco de México 1932*, p. 20.

<sup>2</sup> *Examen de la situación económica de México, 1925-1976*, p. 259.



particulares, los dos eventos tienen significados diferentes. En el caso de los años 1943-1945, estamos frente a una típica medida de política monetaria cuyo objetivo fue retirar moneda circulante para controlar la inflación. Se trataba de un esfuerzo estatal para sanear la economía. El atesoramiento previo a la desmonetización del oro en México, por el contrario, no era mediado por el Estado y podía repercutir negativamente en el sistema monetario interno. Por ello al Estado no le convenía impulsarlo.

La diferencia entre los dos efectos del atesoramiento ya mencionados radica en que antes de 1931 el oro era moneda convertible tanto a nivel nacional como a escala mundial. En 1942-1945 el metal amarillo cumple solamente la función de patrón monetario internacional, pero no tiene funciones de medio de circulación interno. En esa medida, para el mexicano común el oro pasó a convertirse en una simple mercancía cualquiera, pero con un alto valor intrínseco.

Otra medida de política monetaria impulsada por el Estado durante la guerra, "[...] fue la esterilización de una parte de los recursos de los bancos comerciales a través de la elevación gradual de la proporción de los depósitos del público que deben mantener en efectivo en esta institución."<sup>3</sup>

La Ley Orgánica del Banco de México permitía exigir a los bancos comerciales como reserva obligatoria hasta un 20% del monto de sus depósitos, pero ante el crecimiento de los recursos bancarios se autorizó una modificación al artículo 35 de dicho ordenamiento para elevar el depósito obligatorio hasta el 50%, con el consentimiento expreso del secretario de Hacienda y Crédito Público:<sup>4</sup>

"[...] Auxiliado por la Secretaría de Hacienda, el Banco de México inauguró un nuevo sistema adicional de regulación, logrando por medio de la persuasión que los bancos comerciales del Distrito Federal firmaran un convenio por el que se comprometieron a mantener como nivel máximo del monto de su cartera el que arrojó el balance de cada banco al 31 de octubre de 1942 y a guardar en el Banco de México los depósitos que excedieran de la cifra a que ascendía en esa fecha, sin perjuicio de mantener el 33% que ya les había sido exigido".<sup>5</sup>

<sup>3</sup> Informe anual del Banco de México 1942, p. 28

<sup>4</sup> *Op. cit.*, p. 28.

<sup>5</sup> *Op. cit.*, p. 29.

Un aspecto importante es que el flujo de recursos en los años de la guerra permitió al Estado impulsar de manera directa la inversión pública, e indirectamente la inversión privada. El propio informe del banco central correspondiente a 1941 señala:

"[...] Como repercusión inmediata de la afluencia de fondos del exterior y del programa de obras públicas del Estado, los recursos de las instituciones de crédito se tuvieron que incrementar durante la mayor parte del año. Si bien es cierto que el Banco de México procuró restringir al mínimo sus operaciones con los bancos asociados, éstos quedaron capacitados para aumentar su cartera y la abundancia de dinero produjo una disminución moderada de las tasas de interés a corto y a largo plazo en el mercado [...]"<sup>6</sup>

Pero el instrumento más poderoso de la política monetaria es la devaluación, derivada de la capacidad legal del Estado para variar la paridad de la moneda. Es una medida violenta, que afecta a toda la población del país y que expropia, en favor del Estado y de las clases sociales poseedoras, porciones importantes de la riqueza social.

El beneficio que el Estado obtiene con una devaluación se expresa concretamente en que las reservas monetarias del país sufren una "revaluación". En un régimen donde existe la intervención económica del Estado, éste tiene el derecho de decidir sobre el aprovechamiento del excedente, en valor, que arroja la revaluación de las reservas.

En la devaluación de 1938, por ejemplo, se decidió que el producto de valor se asignara al Gobierno Federal. A ello hace referencia el informe del banco central correspondiente al año de 1938:

"[...] Por virtud del decreto del 28 de diciembre de 1938, que reformó la ley Orgánica del Banco de México, se abonó al Gobierno Federal la cantidad de 33.2 millones que aportó la revalorización que se hizo de todos los recursos de oro, plata y divisas del Banco al tipo de 4.99 por dólar que es el elegido por el Banco para la reanudación de sus operaciones. Además, se tomó en cuenta para llevar a cabo este abono el hecho, que es una costumbre universalmente establecida, atribuir al Gobierno como representante de los intereses de la comunidad la ganancia en libros que los Bancos de emisión obtengan con la devaluación de la unidad monetaria. Esta costumbre se funda en la consideración de que las utilidades nominales derivadas de la devaluación tienen su origen en el sacrificio general sufrido por la comunidad [...]"<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Informe anual del Banco de México 1941, p. 19.

<sup>7</sup> Informe anual del Banco de México 1932, pp. 28-29.

En las devaluaciones posteriores a la señalada, este beneficio económico directo para el Gobierno Federal no ha existido, porque el Estado ha utilizado el valor excedente de las reservas como instrumento de política monetaria que tiene el objetivo de propiciar una mayor estabilidad en el sistema monetario nacional.

Con la Segunda Guerra Mundial las relaciones de México con el exterior vivieron cambios profundos. Hasta antes de ese conflicto, aproximadamente la tercera parte de nuestro comercio externo se realizaba con Europa. De acuerdo con los informes del banco central, nuestras exportaciones permitan que las deudas de la balanza de cuentas con Estados Unidos pudieran saldarse con la producción interna de metales preciosos:

"[...] En la actualidad, sin embargo, casi la totalidad de intercambio se lleva a cabo con este último país, hecho que obliga a remitir la producción íntegra de metales preciosos y, en los últimos meses, a usar parte de los elementos de reserva [...]"<sup>8</sup>

Al finalizar la guerra México no pudo reanudar sus operaciones comerciales con sus anteriores clientes porque esos países no estaban

"[...] autorizados para comerciar, o no disponen de divisas suficientes para efectuar los pagos, y México no es un país con recursos económicos de la cuantía suficiente para conceder créditos a países que necesitan de ellos para la liquidación de las mercancías que podrían comprar [...]"<sup>9</sup>

Un elemento más que ayudó a la integración de la economía mexicana con la de Estados Unidos fue la poca confiabilidad que tuvo el transporte marítimo durante la guerra, con la consiguiente reducción del comercio ultramarino. La amplia frontera con Estados Unidos constituyó, en esas fechas, una clara ventaja comercial.

La expansión de la política monetaria, en México y en el mundo, pudo realizarse después de la Segunda Guerra Mundial gracias a la fundación de los organismos internacionales de crédito y a la aprobación del sistema monetario internacional basado en el dólar, que permitieron que, en adelante, los manejos

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 18.

<sup>9</sup> *Informe anual del Banco de México 1946*, p. 10.

económicos entre países se llevarán a cabo de manera centralizada por los estados nacionales respectivos y no por los individuos, como ocurría hasta antes de 1930.

En México, la unión de los procesos nacionales de control estatal del dinero interno, más un sistema de bancos dispuesto a apoyar los proyectos gubernamentales, junto con la aceptación del dólar como componente de las reservas internacionales y la apertura de mercados externos para los productos mexicanos, permitieron institucionalizar el derecho del Estado mexicano, reconocido nacional e internacionalmente, para dirigir el comportamiento económico nacional.

## CONCLUSIONES

### I

Durante la elaboración del trabajo que acabamos de presentar logramos esclarecer parte de nuestras dudas y formular algunas conclusiones. Así, creemos que las propuestas de Marx, Vilar y Niveau sobre el desplazamiento de la plata en sus funciones monetarias durante el siglo XIX, son en lo fundamental válidas. Las ideas expuestas en este trabajo constituyen únicamente precisiones sobre el problema, que derivan del desarrollo específico de México durante el siglo actual.

Parte de esas precisiones son de tipo teórico y se refieren a lo que Marx, en el capítulo tercero del primer tomo de *El Capital*, llama las funciones del dinero. Podemos afirmar que el problema de la plata, al que hemos hecho referencia, consiste en su paulatino desplazamiento como materia dineraria con validez internacional.

El desplazamiento de la plata por el oro durante el siglo XIX es un fenómeno que se constata en el ámbito internacional y en los países de capitalismo avanzado. No obstante, en algunos de los países que hoy llamamos subdesarrollados o del Tercer Mundo, la moneda de plata siguió cumpliendo durante mucho tiempo todas las funciones de dinero en la circulación económica interna. En estos países, el insuficiente desarrollo capitalista, la debilidad de los Estados nacionales recientemente independizados y la precariedad de sus erarios determinó la existencia de sistemas monetarios basados en la plata hasta principios del siglo XX.

Para los países atrasados era imposible sostener un patrón oro, con circulación interna de monedas en ese metal, porque sus Estados no tenían existencias del metal áureo y por lo tanto les resultaba más barato y factible un sistema con circulación de plata. En aquellos casos, como el de México, en que con grandes esfuerzos se aprobó el

patrón oro, el cambio resultó altamente riesgoso para el país, puesto que inauguró un mecanismo de flujo continuo de recursos hacia el exterior.

La sustitución mundial de la plata por el oro, que transcurrió prácticamente durante un siglo, constituyó un proceso político y social de reparto de la riqueza mundial, al final del cual los países subdesarrollados quedaron en posición sumamente débil. En ese desplazamiento, el metal blanco perdió sus funciones como dinero mundial. Primero perdió la función de *medida de valores*, fenómeno que comenzó cuando Inglaterra abandonó el bimetalismo en 1830 y que se reforzó cuando, hacia 1873, Alemania desmonetizó la plata, propiciando su abandono en varios países europeos y la decenaria caída de su precio internacional. Después perdió la función de *medio de pago*, también en el nivel internacional, cuando los países de capitalismo avanzado y los banqueros internacionales no aceptaron el metal blanco en pagos de deuda externa y saldos de importaciones. Las funciones de *medio de circulación*, *reserva de valor*, *medio de atesoramiento*, se vieron también afectadas como una consecuencia de los dos fenómenos anteriores. Mientras se vivió este proceso, el oro adquirió gradualmente las funciones que abandonaba el metal argénteo.

A pesar de esta tendencia secular hacia la disminución en el valor de la plata, que contribuía a su rechazo como moneda internacional, las guerras mundiales propiciaron momentos de rehabilitación. La escasez de medios internacionales de pago característica de esos momentos permitió elevaciones en su demanda y precio, que significaron un repunte en la tendencia a la baja iniciada en 1873. Por ello, en el periodo de entreguerras la plata fue medio de circulación mundial pero no medio de pago ni reserva de valor. Ante esta circunstancia, los gobiernos de los países platistas abrigaban la esperanza de que su metal blanco pudiese, en las conferencias de Bretton Woods de 1944, ser aceptado como medio de pago y reserva de valor.

En el caso concreto de México, mientras existieron fluctuaciones coyunturales en precios y demanda de la plata que le dieran alguna validez como moneda

internacional, existió en medios gubernamentales e intelectuales la idea de que el país podía salir de la pobreza gracias a los yacimientos argentíferos existentes en el territorio nacional. No fue sino hasta el fracaso de la política mexicana en las conferencias de Bretton Woods y la posterior expansión del dólar como moneda mundial que esta idea desapareció.

Cuando Marx afirma en *El Capital* que durante el siglo XIX la plata había sido sustituida por el oro, se refiere fundamentalmente a la función de la plata como medida internacional de valores, la función que después será conocida como de patrón monetario internacional. En la época en que Marx escribe *El Capital*, el debilitamiento de la plata se reflejaba en un abandono importante de esa función por parte del metal argénteo.

Entre finales del siglo XIX y principios del XX, la plata perdió su función de medio de pago internacional, ya que no fue aceptada para saldar cuentas de comercio exterior, aunque mantuvo su función de medio de circulación nacional en algunos países subdesarrollados hasta 1944.

Como la desmonetización de la plata en varios países no ocasionó de manera automática la desaparición física del metal amonedado, ni canceló la capacidad productora de los países platistas, ni tampoco desalentó el interés de estos últimos por recuperar la aceptación de ese metal como moneda internacional, la vigencia del patrón oro como patrón internacional de cambios debió coexistir con sistemas monetarios nacionales que se basaban en la circulación de plata.

En realidad el oro nunca derrotó cabalmente a la plata como moneda. Cuando ésta última perdió toda posibilidad de ser aceptada como materia dineraria nacional e internacional no fue el oro el triunfador; fue el dólar estadounidense el que se impuso a ambos metales preciosos. Lo aprobado formalmente en Bretton Woods fue el patrón de cambios oro-dólar pero para los países subdesarrollados, en la práctica únicamente funcionó el patrón dólar.

Con la aceptación del patrón oro-dólar en las conferencias de Bretton Woods el capitalismo mundial arribó a la meta de un largo proceso de concentración del poder en

los países avanzados, donde el beneficiario mayor fue Estados Unidos. Ese proceso, con sus características específicas, es el que, de acuerdo con la teoría, se manifiesta cuando la categoría *dinero* encarna en una materia distinta, cuya producción y obtención es más restringida que la materia que previamente podía cumplir funciones de equivalente general. Obviamente esto implica la subordinación de grandes conglomerados sociales a nuevos mecanismos de reproducción económica, que garantizan una apropiación creciente de la riqueza en manos de aquellos que tienen fácil acceso a la nueva materia dineraria.

En el caso que estamos tratando la nueva forma de sujeción estableció que la obtención de dólares se llevara a cabo mediante el mecanismo de la balanza de pagos. Para los países subdesarrollados, que tienen una productividad industrial inferior a las de los llamados países industrializados, el endeudamiento externo y la dependencia de los organismos internacionales de crédito han llegado a ser características inherentes de la participación en la dinámica capitalista de comercio internacional.

Si durante las primeras cuatro décadas de este siglo varios países de América Latina, entre ellos México, lucharon por la aceptación de la plata como medio de pagos internacional, fue porque esa opción les hubiese permitido, al menos en teoría, pagar su deuda externa y sus importaciones con *moneda generada internamente*. Al luchar por la rehabilitación internacional de la plata, estos países se esforzaban por lograr una mayor independencia económica.

Hasta el presente, la aceptación prioritaria y casi exclusiva de dólares en pagos internacionales es el mecanismo que impide a los países pobres pagar su deuda con recursos propios. Sólo pueden obtener dólares mediante exportaciones, lo que implica enfrentar la competencia tecnológica de los países avanzados.

Los patrones monetarios únicamente benefician a los países que los impulsan. Así como Estados Unidos se ha visto beneficiado con la circulación internacional de dólar, también Inglaterra obtuvo beneficios de la expansión del patrón oro durante el siglo XIX, siempre a costa del resto de los países y naciones del mundo.



Es un hecho que la responsabilidad del desplazamiento de la plata corresponde a ese mecanismo objetivo y más o menos anónimo que es el mercado internacional. Con ello se puede afirmar que los países platistas perdieron la partida ante una fuerza impersonal que actúa por encima de los individuos. Pero el mercado está formado por individuos y naciones con capacidad de decisión, con intereses económicos y políticos, que luchan por beneficiarse con sus mecanismos. Detrás del interés por la aprobación de un determinado patrón monetario internacional está siempre el afán de ganar la lucha por la distribución de la riqueza mundial.

## II

En este trabajo hemos señalado que la política monetaria es una característica del Estado interventor y que su surgimiento en México es parte fundamental de la formación del Estado derivado de la Revolución. La política monetaria implicó la circulación de dinero fiduciario de curso forzoso, que a su vez dio origen a una serie de relaciones entre Estado y sociedad donde ésta última se subordinó a los términos en que el Estado ha definido, durante muchos años, los mecanismos de la circulación de la riqueza material.

Cuando circula dinero estatal, fiduciario y de curso forzoso, las transacciones económicas pueden ser evaluadas y el circulante cuantificado. La cuantificación es producto de la concentración del poder económico en manos del Estado y del monopolio en la producción dineraria. A partir de ello, se pueden definir medidas para generar un determinado comportamiento económico; es posible evaluar y orientar la cantidad y dirección de curso de la moneda de acuerdo a políticas preestablecidas.

Cuando formas específicas de dinero fiduciario circulan al interior de un país, las relaciones sociopolíticas se ubican únicamente en el ámbito interno, entre estado y sociedad. Pero cuando una moneda fiduciaria nacional circula internacionalmente, el fenómeno tiene que ver con las relaciones político-económicas entre estados: el que emite

la moneda "mundial" tiene un peso determinante en la definición de los mecanismo de la circulación y distribución de la riqueza internacional.

Por ello, Inglaterra durante el siglo XIX y Estados Unidos durante el siglo XX son países cuya política monetaria les ha reportado beneficios económicos considerables. Estos dos países han manejado, por periodos prolongados, su moneda fiduciaria nacional como moneda internacional. Este hecho les ha permitido generar y manipular un mecanismo especial de apropiación del valor generado en otros países.

La fuerza económica que favorece a quien monopoliza la producción de moneda mundial, perjudica en la misma medida al resto de los estados nacionales de la esfera capitalista, pero principalmente a las naciones pobres, que deben enfrentar la constante embestida de la moneda internacional que busca romper el cerco de sus fronteras económicas.

Para aquellos individuos que viven en países donde la moneda nacional es diferente de la mundial, las únicas fuerzas capaces de contener el atractivo económico que significa cambiar moneda nacional por internacional son las limitaciones legales que el Estado imprime a los cambios con el exterior y la propia situación de la economía nacional, próspera o crítica. En la medida en que, por lo general, los individuos están concientes de la validez relativa del dinero nacional, la inestabilidad económica o política los impulsa a conseguir dólares como un medio de proteger su propiedad. Por ello, para muchos países pobres la libertad cambiaria y el crecimiento económico son dos objetivos irreconciliables.

### III

A las conferencias de Bretton Woods asistieron 144 países, pero en los estudios de los economistas e historiadores sólo figuran unos cuantos: Estados Unidos, Inglaterra, la Unión Soviética. Tanto en esos estudios como en el discurso de quienes aprobaron, decidieron y organizaron el orden monetario internacional vigente el problema de la plata ni siquiera se menciona.

Como hemos analizado, la plata perdió definitivamente la batalla contra el oro cuando Estados Unidos fundió grandes cantidades del metal blanco para consumirlo como materia prima en la industria bélica. Pero la fundición argéntea no desapareció a los países platistas ni borró sus problemas económicos y de dependencia. Más bien determinó la posición que a ellos les ha correspondido en el sistema económico internacional de los últimos cuarenta y cinco años.

La omisión del análisis de las posiciones débiles en una reunión internacional tan trascendente como la de Bretton Woods podría buscar, inútilmente, su justificación en el carácter subordinado de esas participaciones en la aprobación del nuevo sistema monetario, o en la debilidad de sus opiniones y de su posición económica. No obstante, pasar por alto el estudio de las posiciones derrotadas en un asunto tan trascendente como la distribución de la riqueza entre las naciones, equivale a distorsionar la realidad en beneficio de las posiciones vencedoras.

Es fácil comprender que para los estudiosos de países desarrollados no sea importante esclarecer problemas como el tratado en este trabajo, puesto que su historia particular coincide con el conocimiento más generalizado sobre la historia mundial, y las conclusiones que de allí se derivan no cuestionan la posición de sus países en el entorno económico internacional.

En última instancia, no les corresponde a los estudiosos de esos países la responsabilidad de estudiar las especificidades de los fenómenos socioeconómicos y económico-políticos de los países del Tercer Mundo. Pero en nuestro caso, desconocer esas especificidades significa, finalmente, minar nuestras posibilidades de lucha por un reparto más equitativo de la riqueza mundial.

Lo afirmado no implica, desde luego, que propongamos el rechazo o la indiferencia ante los textos extranjeros que explican fenómenos de trascendencia mundial, ni de aquellos que analizan específicamente el caso de México.

## IV

Lo que exponemos en este último apartado es más una reflexión que una conclusión; se ubica en el ámbito de lo ideológico y se refiere a la creencia nacional de que la riqueza en recursos naturales de México es la garantía para salir del subdesarrollo, más tarde o más temprano.

Esta ilusión tiene su origen en nuestro pasado colonial y en el saqueo de metales preciosos sufrido bajo el dominio español. Adquirió forma durante el siglo XIX y se convirtió en parte fundamental de la ideología nacional. Hoy en día sigue existiendo tanto en sectores amplios de la sociedad como en grupos importantes de funcionarios del Estado mexicano; en más de una ocasión ha estado en la base de la política económica y como inspiradora de las acciones gubernamentales hacia el exterior; es una idea que se ha expresado con gran fuerza en etapas en que las condiciones económicas del país exigen enfrentar periodos de negociación con empresas o gobiernos extranjeros.

Aunque esta ideología incluye la riqueza en recursos naturales del país en general, dos han sido las materias que de manera especial han concentrado las esperanzas de México: la plata y el petróleo. Cada caso corresponde a momentos históricos distintos, pero el fenómeno ideológico ha sido el mismo.

Basándose en la función privilegiada que a cada uno de esos materiales ha tocado desempeñar en la historia económica mundial, el gobierno mexicano los ha visto como la gran posibilidad para sacar al país de la pobreza. Consecuentemente, ha generado una política económica y una ideología que se ha expandido hacia la población, donde ha hallado un campo propicio para desarrollarse.

Esta ideología no ha existido únicamente a nivel gubernamental, también existe en el ámbito académico. Un ejemplo es el caso del investigador Ricardo Torres Gaitán, quien en su clásico texto *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*, publicado en 1978, afirmaba que la independencia económica no alcanzada con la plata se lograría con el petróleo.

En los dos casos históricos en que esta ideología ha aparecido con mayor fuerza, el resultado final ha sido el fracaso y el desencanto. Ninguna materia puede cumplir, eternamente, una función principal en el mercado internacional. Las materias primas que en un momento dado se constituyen en indispensables para el proceso económico son substituidas por otras gracias al avance de la revolución científico-técnica impulsada por aquellos países que deben obtenerlas mediante compra en el mercado internacional. En este sentido, la política económica tradicional del Estado mexicano hacia el exterior se antoja carente de agresividad y pletórica de candidez, pues supone que los países poderosos otorgarán facilidades solamente porque se tiene la razón moral, sin considerar que aquello que se libra en las negociaciones internacionales es una lucha feroz por la distribución de la riqueza.

## BIBLIOGRAFIA

- BANAMEX. *Examen de la situación económica de México: 1925-1976*. México, Banamex, 1978, 665 p.
- BARKIN, David y Gustavo Esteva. "Las raíces de la inflación" en *Inflación y democracia. El caso de México*. México, Siglo XXI, 1979.
- BRUNHOFF, Suzane de. *Teoría marxista de la moneda*. México, Ediciones Roca, 1975, 154 p.
- CALDERON, Miguel Angel. *El impacto de la crisis de 1929 en México*. México, Sep/80-FCE, 1982, 244 p.
- CARDOSO, Ciro, *México en el siglo XIX, (1821-1910). Historia económica y de la estructura social*. México, Editorial Nueva Imagen, 1980.
- CHAPOY, Alma. *Ruptura del sistema monetario internacional*. México, IIE, 198-.
- CORDOVA, Arnaldo. *En una época de crisis (1928-1934)*. Colección: La clase obrera en la historia de México, vol. 9, México, Siglo XXI, 240 p.
- CUETO, Héctor Hugo del. *Cuando el peso valía más que el dólar*. México, FCE.
- EL COLEGIO DE MEXICO. *Estadísticas económicas del Porfiriato*. (Comercio Exterior), vol V, pp. 147-159.
- GONZALEZ GOMEZ, Marco Antonio. *Cronología de eventos monetarios, crediticios y bancarios de 1536 a 1976*. (Tesis, lic. en Sociología, FCPYS, UNAM). México, (s.e.), 1978, 205 p.
- GONZALEZ MAGAÑA, Ma. Cristina y Yolanda Velázquez. *El comercio y la moneda en la conquista de México, 1519-1650*. (Tesis, lic. en Sociología, FCPYS, UNAM). México, (s.e.), 1982. 177 p.
- KEMMERER, Edwin Walter. "Inflación y revolución. (La experiencia mexicana de 1912 a 1917)", en *Problemas agrícolas e industriales de México*, vol. 1-2, México, 1953, pp. 169-209.
- LECHNER, Norbert. "Especificando la política", en *Teoría y política de América Latina*. México, Libros del CIDE, 1984, pp. 127-143.
- LOBATO LOPEZ, Ernesto. *El crédito en México. Esbozo histórico hasta 1925*. México, FCE, 1945, 316 p.
- LOPEZ ROSADO, Diego. *Historia y pensamiento económico de México. (Comercio interior y exterior. Sistema monetario y del crédito)*. México, UNAM, 1971. 441 p.
- \_\_\_\_\_ *Historia y pensamiento económico de México. (Minería e industria)*. México, UNAM, 1968, 319 p.

---

*Historia del peso mexicano*, México, FCE, 1975.

- MARX, Carlos. *El capital. Crítica de la economía política*, México, Siglo XXI, 1975. vol. I
- MEXICO. BANCO DE MEXICO. *Cincuenta años de banca central. Ensayos conmemorativos*. (Primera parte), México, FCE y BM, 1975.
- MEXICO. BANCO DE MEXICO. "Balance general consolidado de la central y sucursales al 31 de diciembre de... (1925-1935)", anexo del *Informe anual del Banco de México*. México. BM, 1925-1935.
- MEXICO. BANCO DE MEXICO. *Informe anual*. México, Banco de México, 1925-1946.
- MEXICO. COMISION MONETARIA. *Datos complementarios para el estudio de la cuestión monetaria en México*. México... 1903.
- MEXICO. LEYES, DECRETOS... "Ley monetaria de los Estados Unidos Mexicanos." *Diario oficial*, 27 de julio de 1931.
- MEXICO. LEYES, DECRETOS... "Ley que reforma la de 28 de agosto de 1925, constitutiva del Banco de México." *Diario oficial*, 27 de julio de 1931.
- MEXICO. LEYES, DECRETOS... "Ley que reforma la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, de 25 de julio de 1931." *Diario oficial*, 10 de marzo de 1932.
- MEXICO. LEYES, DECRETOS... "Ley que reforma la ley monetaria de los Estados Unidos Mexicanos". *Diario oficial*, 27 de abril de 1935.
- MEXICO. LEYES, DECRETOS... "Leyes que reforman la Monetaria de 1931 y la Constitutiva del Banco de México." *Diario oficial*, 27 de abril de 1935.
- MEXICO. LEYES, DECRETOS... "Decreto estableciendo nuevas monedas de plata y de bronce (27 de octubre de 1919)". *Diario oficial*, México, D.F., 31 de octubre de 1919.
- MEXICO. NACIONAL FINANCIERA, S.A. *La economía mexicana en cifras*. México, Nafinsa, 1978. 460 p.
- MEXICO. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. *Decretos, circulares y demás disposiciones emitidas por el... de la Secretaría de Hacienda desde abril de 1913, hasta diciembre de 1915*. México, Oficina Impresora de la Secretaría de Hacienda, 1916. 574 p.
- MEXICO. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. *Legislación monetaria*. México, SHCP, 1959. Tomo I.
- MEXICO. SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO. *Memoria, 1917-1920. (Casa de moneda y oficinas federales de ensaye)*. (Apéndice). Julio a diciembre de 1920. México, Talleres Gráficos de la Nación.
- NEWLYN, Walter Tessier. *Teoría monetaria*. México, FCE, 1964.
- NIVEAU, Maurice. *Historia de los hechos económicos contemporáneos*. Barcelona, Ariel, 1979. 464 p.

- ORCI GANDARA, Luis M. "La programación financiera en la política monetaria", en *Cincuenta años de banca central*. México, FCE, 1976, pp. 355-368.
- QUINTANA, Miguel Angel. *Los ensayos monetarios como consecuencia de la baja de la plata. El problema de la plata y el de la moneda de plata en el mundo y en México*. México, UNAM, 1931.
- RAMIREZ GOMEZ, Ramón. *La moneda, el crédito y la banca a través de la concepción marxista y de las teorías subjetivas*. México, UNAM, 1977. 410 p.
- ROSENZWEIG, Fernando. "Moneda y bancos" en *Historia moderna de México. El Porfiriato. Vida económica*. México, Editorial Hermes, 1974. Vol. II, pp. 789-886.
- SANCHEZ LUGO, Luis. "Instrumentos de política monetaria y crediticia", en *Cincuenta años de banca central*. México, FCE, 1976, pp. 369-387.
- SHELDON, Arthur y F.G. Pennance. *Diccionario de economía*. México, Alhambra Mexicana, 1980. 554 p.
- SOBRINO, José Manuel. *La moneda mexicana. Su historia*. México, Banco de México, 1972, 331 p.
- SOLORZANO MARCIAL, María del Carmen. *Introducción a la historia bancaria y monetaria de México*. (Tesis de licenciatura en Sociología, FCPys, UNAM), 1984.
- "Una hojeadá a la historia bancaria de México". *Estudios Políticos*, Nueva Epoca, vol. 3, enero-marzo de 1981. pp. 15-21
- TORRES GAITAN, Ricardo. *Un siglo de devaluaciones del peso mexicano*. México, Siglo XXI, 1980, 427 p.
- VILAR, Pierre. *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. España, Grupo Editorial Grijalbo, 1980, 315 p.
- *Oro y moneda en la historia (1450-1920)*. Barcelona, Editorial Ariel, 1974.
- VILLASEÑOR, Eduardo. *Memorias, testimonio*. México, FCE, 19--.
- WONCZECK, Miguel S. "Políticas mineras del México posrevolucionario" en *El nacionalismo mexicano y la inversión extranjera*. México, Siglo XXI, 1975, pp. 185-194.